ACTA

SESION ORDINARIA

N.º 11 /24

LUNES 17 DE

MARZO DE 2025

CONCEJO MUNICIPAL

C A R A H U E

ACTA SESION ORDINARIA N°11/2025
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARAHUE

Fecha :	Lunes 17 de Marzo de 2024
Presidente	Señor Helmuth Martinez Llancapan
Concejales	Señorita Paola Retamal Arévalo, Señor Jose Merino Yañez, Señor Emiliano Delgado Fuente , Señor Guido Tralma Huilipán, Señor David San Martin Burgos y Señorita Graciela Quilapan Cheuquel
Ausente	
Secretario Concejo	Roberto Rojas Leon

TABLA

1. **Aprobación de Acta Anterior y Firma**
2. **Correspondencia Recibida y Despachada**
3. **Informe del Presidente**
4. **Entrega del IV Informe trimestral 2024.-**
5. **Sancionar Modificación Presupuestaria N° 5 Municipal;**
6. **Sancionar Modificacion del Reglamento Beca Municipal de Educacion Superior;**
7. **Priorizar Iniciativa (FRIL) Mejoramiento de Camino Vecinal y Acceso Cementerio Sector Lolocura;**
8. **Priorizar Iniciativa (FRIL) Mejoramiento de Zona de Juegos Infantiles Costanera Nehuentue;**
9. **Autorizar al Sr. Alcalde a transigir judicialmente;**
10. **Autorizar al Sr. Alcalde a suscribir contrato con empresa de seguros.**
11. **Autorizar al Sr Alcalde a suscribir Convenio Suministro de Material Petreo**
12. **Autorizar al Sr Alcalde a suscribir Convenio de Suministro Repuestos y Reparaciones Hidráulicas Camiones y Maquinaria 2025**
13. **Sancionar convenio de colaboracion con Agrupacion de Padres y Amigos Dame Tu Mano;**
14. **Lectura informe final Comision Investigadora Especial, Licitacion Camionetas para Municipalidad.**
15. **Varios**

En Carahue a Diciente días del mes de Marzo del dos mil veinte y cinco, siendo las 15:10 horas, se da inicio a la sesión Ordinaria N° 11/2025, del Concejo Municipal de Carahue, presidida por el Señor Helmuth Martinez Llancapan, y los Señores concejales Señorita Paola Retamal Arevelo , Señor Jose Merino Yañez, Señor Emiliano Delgado, Señor Guido Tralma Huilipan, Señor David San Martin Burgos y Graciela Quilipan Cheuquel , como Ministro de fe el secretario Municipal Roberto Rojas León

***SEÑOR PRESIDENTE**: En el nombre de Dios, la patria y la comuna, damos por iniciada esta sesión ordinaria del Concejo Municipal, correspondiente a la última sesión del mes de marzo. Nos encontramos ya en el tercer mes del año, dando inicio formal al periodo administrativo. Quiero saludar cordialmente a los funcionarios municipales, al público presente, a las organizaciones que nos acompañan en esta sala del Concejo y a quienes nos siguen a través de las redes sociales.*

APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR Y FIRMA

***SEÑOR PRESIDENTE:** A continuación, pasamos al siguiente punto de la tabla: la aprobación del acta de la sesión anterior. Se aprueba el acta.*

A continuación, pasamos al siguiente punto de la tabla: la cuenta de la presidencia. Antes de continuar, informo que se agregará un tema en la tabla. La unidad jurídica entregará los antecedentes para la aprobación de un convenio con la Fundación Dame Tu Mano.
Además, se ha solicitado incluir la lectura de las conclusiones del acta de la Comisión Especial.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SEÑOR PRESIDENTE: *procedemos con el punto número dos: Correspondencia recibida y despachada. Señor Secretario, tiene la palabra.*

SEÑOR SECRETARIO: *En correspondencia, señor Presidente, le hicimos llegar el Memorándum N° 13, emitido por la Dirección de Obras Municipales. Dicho documento, firmado por el director, don Patricio Riquelme Enrique, da cuenta de los permisos otorgados por esta unidad durante el mes de febrero.*
En cuanto a los permisos de obras nuevas, se otorgaron cinco. En recepción de edificación, también se emitieron cinco permisos. Respecto a subdivisiones, se concedió una. El documento completo está a disposición de los concejales desde el pasado jueves. Eso es lo que tenemos en correspondencia, señor Presidente

INFORME DEL PRESIDENTE

SEÑOR PRESIDENTE: *Tercer punto de la tabla, vamos a dar informe de minuta de forma sintética. (lectura de minuta Alcaldicia)*

ENTREGA DEL IV INFORME TRIMESTRAL 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE: *siguiente punto, que es entrega del cuarto informe trimestral año 2024, don Roberto.*

SEÑOR SECRETARIO: *Sí, señor Presidente, gracias. Ese informe se lo hicimos llegar a cada uno de los señores concejales para su estudio y análisis, así como para que formulen las preguntas que estimen pertinentes. Posteriormente, estas podrán ser dirigidas al director de Control Interno, señor Sigifredo Jara, quien envió este informe mediante el Memorándum N° 1, con fecha 11 de mayo. En dicho documento, con fecha 2 de marzo, se informa sobre el avance presupuestario de la municipalidad y del Departamento de Salud correspondiente al cuarto trimestre del año 2024.Asimismo, se comunica que las cotizaciones previsionales del personal de planta y contrata, tanto de la municipalidad como del área de salud, se encuentran pagadas al día. Eso es lo que informa el señor Sigifredo Jara, señor Presidente*

CONCEJALA RETAMAL: S*aludo al señor Presidente, al Consejo, al Secretario, al personal y a la ciudadanía. Respecto al informe trimestral, tengo una consulta. Se indica que las cotizaciones están al día, pero recuerdo que en el acta de traspaso había temas pendientes en este ámbito.¿Significa que ya se regularizaron o aún quedan pendientes?*

SEÑOR PRESIDENTE : *Concejala, sí. Hasta donde entendemos, la situación se ha regularizado. De todas formas, podemos convocar una comisión para analizar este y otros temas, ya que este es el último informe trimestral del año anterior y es de interés para la administración. Si bien damos por recibido el informe, propongo revisarlo en una comisión especial para evaluar sus conclusiones. Además, no podemos tener cotizaciones impagas, ya que podría implicar una causal de notable abandono de deberes.*

CONCEJALA RETAMAL: *porque justamente era la de salud. Me acuerdo principalmente. Entonces yo tomo la lo con mis colegas, como todos están diciendo que sí, porque igual como usted adelantó que nos quería informar algunos temas, usted coloque los puntos en la tabla nosotros le apoyaremos.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Así es. Podemos acordar de inmediato la creación de una comisión especial, ya que es de alto interés analizar la ejecución presupuestaria del año 2024, que corresponde al periodo anterior al inicio de nuestra gestión. Además, este análisis es relevante porque abarca la ejecución de un presupuesto completo. Si es necesario, también realizaremos este ejercicio con la ejecución del presupuesto actual, ya sea de forma anual o cuando se requiera. Si no hay observaciones por parte de los concejales, dejamos en acta nuestro interés en analizar este tema en comisión especial.*

SANCIONAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5 MUNICIPAL;

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasamos entonces al siguiente punto de la tabla: la sanción de la Modificación Presupuestaria N°5 municipal. Contamos con la presencia de doña Daniza, quien nos informará al respecto.*

ENCARGADA DE PRESUPUESTO : *buenas tardes, señor Alcalde, señor Secretario, concejalas, concejales y a la audiencia que nos sigue a través de las redes sociales.*
Procederemos a someter a sanción la Modificación Presupuestaria Municipal N° 5. A continuación, se presentará el siguiente detalle. (lectura modificación presupuestaria 5)

SEÑOR PRESIDENTE: *¿concejales, hay alguna observación respecto de esta modificación presupuestaria? Concejala retemal.*

CONCEJALA RETAMAL: *Gracias, Presidente. Saludará a la señora Danisa. Solo una última consulta: respecto a los 14.936.000, el saldo es negativo por el pago del aporte DS27 al Serviu. En el fondo, ¿ese ítem quedaría como un saldo a favor? No me queda claro cómo se distribuye ese monto a otras entidades. También me llama la atención que falten 250.000 pesos para cubrir la cuota de la chancadora. Me sorprende porque estaba presupuestado para el 2025, ¿por qué ahora el monto es mayor? Por otro lado, en cuanto al servicio de mantención y reparación de vehículos, ¿esta suma se incorpora a otra cuenta? Lo pregunto porque el monto parece insuficiente para cubrir varios arreglos, a menos que se trate de un caso muy particular*

ENCARGADA DE PRESUPUESTO: *Los $14.936.000 solo están siendo reasignados de área de gestión. En la disminución de gastos, en "Otras Entidades Públicas" ($13.500.000), ese monto baja y se incrementa en otra área. El pago se hizo por gestión interna, pero debía haberse realizado por social, en el programa de vivienda donde se generó el compromiso con el Serviu.*

CONCEJALA RETAMAL: *Que proyecto seria*

ENCARGADA DE PRESUPUESTO: *Sí, es el último aporte realizado al Serviu, correspondiente a la mejora del espacio público en Los Conquistadores. Sobre la segunda consulta, efectivamente hubo una diferencia de $250.000 en la cuota de la chancadora, ya que el monto total anual era de $28,500,000, pero finalmente fue de $28.750.000, generando un pequeño saldo negativo que debe ser cubierto. En cuanto a la tercera consulta, los $2.013.000 para mantenimiento y reparación de vehículos se están sumando a Seguridad Pública, ya que era necesario llevar todos los vehículos a mantención y el presupuesto original quedaba demasiado ajustado para el resto del año.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Hay consultas señores concejales, tome el acuerdo*

SEÑOR SECRETARIO: *Señores su votación para* Acuerdan la modificación presupuestaria Municipal Nº 5, por un monto de M$ 44.199 por disminución y aumento del presupuesto de gastos.

CONCEJALA RETAMAL : SI
CONCEJAL MERINO : SI
CONCEJAL DELGADO: SI
CONCEJAL TRALMA : SI
CONCEJAL SANMARTIN : SI
CONCEJALA QUILAPAN: SI
SEÑOR PRESIDENTE : SI

ACUERDO N°47 POR UNANIMIDAD Acuerdan **la modificacion presupuestaria Municipal Nº 5, por un monto de M$ 44.199 por disminucion y aumento del presupuesto de gastos.**

SANCIONAR MODIFICACION DEL REGLAMENTO BECA MUNICIPAL DE EDUCACION SUPERIOR;

SEÑOR PRESIDENTE: *muchas gracias. También agradezco a Danisa. Corresponde entonces pasar al próximo tema: priorización de iniciativas FRIL, específicamente el mejoramiento del camino vecinal y acceso a cementerios en el sector de Lolocura. ¿Alguien de SECPLAC para la exposición? Vamos a continuar mientras tanto, ya que esto es un acuerdo de priorización. Procederemos con la sanción*

para avanzar, considerando que los dos siguientes temas son proyectos FRIL. A continuación, pasamos a la sanción de la modificación del Reglamento de la Beca Municipal de Educación Superior. Está presente el DIDECO, pedimos a Luciano Carrasco que pase para la exposición.

DIDECO: *Primero que todo, saludo al presidente del Consejo Municipal, al alcalde y a cada uno de los concejales y concejalas presentes. En relación con la Beca Municipal de Educación Superior, conocida comúnmente como la "Beca de los Pasajes", se invitó a la comisión correspondiente para trabajar en una propuesta de modificación para este año, tal como se hizo con las bases de Deportes. Este proceso se fundamenta en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente en los artículos 67 y 68, que garantizan la difusión y transparencia del proceso, así como en la Ley de Finanzas Municipales, que establece la disponibilidad y obligación presupuestaria. Para este año, se ha destinado un total de $42.000.000 a esta beca. En cuanto a la cobertura, se ha decidido ampliarla, manteniendo el monto asignado por beneficiario. De esta forma, se pasará de 160 cupos en 2024 a 210 cupos en 2025, conservando el beneficio de $200.000 por estudiante. Este monto será entregado en una única cuota, pagadera en mayo del presente año. Cabe destacar que, en caso de no haber suficientes postulantes que cumplan con los requisitos, solo se otorgará la beca a aquellos que sí los cumplan. No obstante, el llamado es a alcanzar la cobertura total de 210 beneficiarios, considerando el creciente número de estudiantes de Carahue que cursan estudios en diversas instituciones de educación superior.Criterios de Admisibilidad:*

Registro Social de Hogares: *El postulante debe estar registrado en la comuna de Carahue y pertenecer al 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad.*

Rendimiento Académico:*Para estudiantes de primer año de educación superior: promedio de egreso de cuarto medio igual o superior a 6,0, Para estudiantes de segundo año o superiores: promedio del último año cursado igual o superior a 5,5.*

Entrevista Personal: *Obligatoria para el estudiante o su apoderado, con el objetivo de explicar los requisitos de la beca y completar el formulario de postulación. Esta será realizada por el trabajador social encargado del proceso, don Roberto Pérez, quien nos acompaña hoy.*

Dado el aumento en la cobertura, se abrirá la posibilidad de que otros profesionales del área social participen en este proceso de entrevistas y llenado de formularios. Las entrevistas y postulaciones se realizarán en la DIDECO, en horario de atención de público de 08:30 a 14:00 horas. Plazo de postulación: ***Desde el*** *24 de marzo de 2025 hasta el 17 de abril de 2025.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, don Luciano. Se agradece el trabajo realizado. Concejales, ¿hay alguna observación o comentario respecto a este importante beneficio que, año a año, es esperado por las familias de nuestros estudiantes? Cabe destacar que, efectivamente, la cobertura ha sido ampliada de 160 a 210 cupos, manteniendo el monto asignado por beneficiario. 50 nuevas becas van a ver a disposición.*

CONCEJALA RETAMAL: *Gracias, alcalde. Saludo a don Luciano Carrasco, nuestro DIDECO. Estuvimos en comisión junto a nuestro asistente social, don Roberto Pérez, evaluando diversas opciones. Inicialmente consideramos algunos cambios, pero decidimos mantener los $200.000 por beneficiario y aumentar la cobertura en 50 jóvenes, lo que es positivo. En general, el reglamento se mantiene, con la única modificación en los factores de situación para el desempate, que DIDECO mencionará. También hacemos un llamado a los postulantes a seguir correctamente cada paso del proceso. En 2022, 26 jóvenes quedaron fuera por no completar antecedentes; en 2023 fueron* ***3****, gracias a una campaña educativa. En 2024, solo* ***2*** *no realizaron la entrevista obligatoria. Con este aumento de cobertura, pasamos de* ***$32.000.000*** *a $42.000.000, lo que es un avance significativo. Doy la palabra a DIDECO para profundizar en los acuerdos alcanzados.*

DIDECO: *Para precisar, en 2022 hubo 133 beneficiarios, en 2023 150, en 2024 160, y en 2025 vamos a aumentar la cobertura a 210, lo que representa un importante incremento en la cantidad de cupos disponibles. El objetivo es beneficiar al mayor número posible de estudiantes universitarios, ya que, como bien sabemos, hoy día las familias enfrentan un sacrificio significativo para que sus hijos puedan estudiar. La pregunta ya no es "¿Ojalá que mi hijo estudie?", sino "¿Qué va a estudiar mi hijo?", lo que refleja un cambio en las necesidades y realidades familiares. Respecto a los criterios de desempate, que fue donde nos centramos en la discusión, hemos establecido lo siguiente: Composición del grupo familiar: Si dos postulantes tienen la misma ponderación, se priorizará a quien*

tenga un menor ingreso promedio per cápita del grupo familiar. Situación de estrés: Si persiste el empate, se considerarán los siguientes factores en orden de prioridad: Si existe un integrante con discapacidad en el grupo familiar, o si el postulante tiene alguna discapacidad. Si el postulante está en situación de embarazo o es padre/madre. Si hay alguna enfermedad crónica que afecte al estudiante o a los miembros del grupo familiar. Déficit de apoyo familiar: Se priorizará a las familias monoparentales, seguidas por estudiantes a cargo de abuelos o tutores, y luego aquellos que no estén a cargo de madre o padre. Estudios en la familia: Se tomará en cuenta si hay hermanos que estén estudiando en educación superior, media o básica. Si el empate persiste, consideraremos un cuarto elemento, que también será dado a conocer y tiene relevancia dentro (corte en transmisión 41:20)

SEÑOR PRESIDENTE: *Disculpen la interrupción, hemos tenido problemas con la señal, que lamentablemente han sido recurrentes. Gracias a don Luciano. No sé si hay más observaciones respecto de este tema de la beca para poder sancionar el punto. Concejal Merino*

CONCEJAL MERINO: *Señor Presidente, primero, saludarlo a usted, saludar a nuestro Secretario, a nuestros concejales que están en sala, a nuestros vecinos y vecinas que nos siguen en oficina, y un afectuoso saludo para ellos. También, un saludo a los colegas concejales y a la gente que nos sigue a través de las redes sociales. Bueno, respecto a este tema, sin lugar a dudas, es una acción muy esperada por la gente. Ya muchas personas están preguntando cuándo tendríamos la instancia para ver este proceso de la beca de los pasajes, que sin duda es un apoyo importante. Valoro dos cosas: primero, el aumento de los cupos a 210. El año pasado, si mal no recuerdo, hubo un primer llamado y luego un segundo, pero lamentablemente quedaron cupos disponibles. Esperamos que con estos 50 cupos adicionales, podamos cubrir la necesidad de aquellos estudiantes que habitualmente postulan a este proceso. Es un apoyo significativo y, sin lugar a dudas, un compromiso por parte de la administración para dar respuesta a nuestros jóvenes con este beneficio municipal. En ese sentido, me parece muy bien la idea de especificar cómo se van a resolver los empates entre postulantes, lo cual aporta claridad al proceso. Finalmente, quiero recalcar la importancia de canalizar la información de manera adecuada para que nuestros jóvenes y vecinos puedan postular. También quiero resaltar que la entrevista no solo la puede dar el alumno, sino también su mamá, y eso debe quedar claro para que el proceso de postulación sea exitoso. Señor Presidente, felicito esta iniciativa, el aumento en los cupos es claramente positivo, y como concejal, estaré atento a apoyar*

CONCEJAL DELGADO: *gracias, Presidente. Saludar a mis colegas, a los funcionarios, a los vecinos presentes, y también a nuestro DIDECO, quien nos está presentando hoy este reglamento. La beca de los pasajes, diría yo, es la beca más esperada dentro del municipio. Siempre los estudiantes se preparan desde el verano y están consultando sobre cuándo se abrirán las postulaciones. Y eso es algo positivo, porque el municipio tiene una iniciativa que entrega recursos para que los propios vecinos de Carahue puedan profesionalizarse y, a futuro, aportar con una mirada profesional a nuestra comuna. En términos generales, creo que el reglamento está bien, como siempre, y las propuestas presentadas son buenas. También se mencionó el tema de si la excelencia académica debería tener tanto peso en la ponderación, y personalmente creo que sí, es importante. De hecho, en un comienzo, esta beca estaba orientada a la excelencia académica, por lo que considero que es un punto que debe ser valorado por sobre otros, como se ha planteado en esta instancia. Sin embargo, quería comentar un tema en particular y ver si se podría hacer algún ajuste. En general, creo que el reglamento está bastante bien, pero tiene que ver con los criterios de desempate, específicamente con los factores de riesgo. El primer criterio es el menor ingreso promedio per cápita del grupo familiar del postulante. Al respecto, se comentó ese tema y, personalmente, siento que, a veces, en un municipio pequeño como el nuestro, se percibe que el ingreso per cápita, tal como se presenta en la encuesta, puede no estar tan alineado con la realidad. Todos sabemos que, en ocasiones, el registro social de hogares no refleja completamente las situaciones reales de las familias. Por lo tanto, creo que tal vez este no debería ser el criterio número 1 de desempate. Podría, quizás, ser el número 3 o el número 5, dependiendo de las circunstancias. Esa es mi sugerencia, y me gustaría saber qué opinan al respecto el alcalde y mis colegas concejales.*

DIDECO: *Quiero insistir en lo que planteaban la concejala Paola Retamal y el concejal Merino, que tiene que ver con educar a la población. A veces, el uso incorrecto de los conceptos nos lleva a malentendidos. Esta no es la "beca de los pasajes", como se le ha llamado. En realidad, esta beca tiene otro objetivo: potenciar a las familias de escasos recursos que enfrentan el desafío de educar a sus hijos, principalmente en la educación superior. Lamentablemente, ha sido mal llamada la "beca de los pasajes", ya que no está dirigida a cubrir solo los gastos de transporte, sino a apoyar a las familias en el acceso y permanencia de sus hijos en la educación superior. Respecto al criterio de*

ingreso per cápita, entendemos que, como mencionaba el concejal, en ocasiones no refleja la realidad de las familias. Si bien se utilizan otros instrumentos dentro del registro social de hogares que pueden ofrecer una visión más precisa, es fundamental recalcar que si existen irregularidades o dudas sobre los datos presentados, las autoridades tienen el deber de tomar las medidas correspondientes por la denuncia. La ley otorga gran relevancia al registro social de hogares, y los datos que figuran en él son privados y protegidos, salvo instrucciones de un tribunal. En este sentido, hacemos un llamado a todas las autoridades, incluidos los concejales, para que, si tienen conocimiento de inconsistencias en los datos, recurran a la vía jurídica para denunciarlas.

CONCEJAL DELGADO: *Bueno, lo comprendo, es un punto que más que nada quería comentar. Son como lo que se llaman "secretos a voces", algo que es obvio y que todo el mundo tiene claro: el instrumento no es tan preciso. Sin embargo, al final se han tomado las vías legales correspondientes. No sé si en alguna parte se ha hecho, pero quizás como comisión o como consejo podríamos considerar no darle tanto peso a este criterio en los desempates. Pero, bueno, es solo un comentario. En general, como mencioné, creo que está bien, y por supuesto, contaré con mi apoyo y votación favorable para la aprobación de este reglamento de la beca municipal, para posteriormente llevar a cabo todo el proceso. Gracias, señor Presidente*

CONCEJALA RETAMAL: *Alcalde, gracias. Solo quería explicarle al colega Delgado que el tema lo discutimos en comisión, donde estuvo presente Don Roberto Pérez y nuestro Dideco. Efectivamente, siempre se ha utilizado el registro social de hogares como el instrumento para medir la vulnerabilidad en la política pública. Si hay algo que se ha adulterado o que no refleja el per cápita, obviamente son situaciones irregulares, y frente a tales situaciones, no solo las autoridades, sino toda la ciudadanía, tenemos el deber de generar la denuncia. También sucede que muchas veces los per cápitas son bajos porque hay jóvenes que sacan su registro social de hogar cuando emigran de su comuna de origen y, por ejemplo, ya no están en la familia original, sino que están en Temuco arrendando una pieza. Entonces, si uno los encuentra en Temuco, por poner un ejemplo, el per cápita será diferente al de si estuvieran en Carahue, porque estarán viviendo solos o con algún compañero. Hay muchas situaciones que pueden prestarse para que uno diga que esta familia tiene otro monto, pero insisto, la política pública tiene ese instrumento. Si hay dudas sobre algún dato, se deben seguir los canales de denuncia en el Ministerio de Desarrollo Social. Sin embargo, si empezamos a cambiar el criterio, por ejemplo, no priorizando la vulnerabilidad social, podemos llegar a un punto en que, al modificar la ponderación, no tendríamos una lista de espera de 260 alumnos, sino que quizás solo 80. Por eso, al quedar en el 40% de vulnerabilidad, lo encontramos como el criterio más justo. Entendemos la postura del colega, pero buscamos siempre lo más equitativo y justo, y eso fue parte de la explicación.*

DIDECO: *Se lo van a complementar lo que me explicaba la concejala. El porcentaje de mayor ponderación finalmente termina siendo la excelencia académica. Esto va a ser, después de un criterio de desempate, pero lo importante es que la excelencia académica tiene un peso significativo desde ese punto de vista*

CONCEJAL TRALMA: *Gracias, Presidente. Saludar a mis colegas, concejalas y concejales, y a cada uno de los funcionarios presentes, de orientados, y a los que nos ven por las redes sociales. Bueno, como decía mi colega, es una noticia bastante buena para los jóvenes, que ya hacía bastante tiempo estaban preocupados. Creo que, en general, está bien. También le di bastante lectura, y está bien, todas las explicaciones. Solamente pedirles a los jóvenes y a los papitos que tengan la mayor precaución de poder adjuntar todos los documentos para que puedan estar dentro de la admisibilidad del proyecto. Nada más que desear que les vaya bien, y esperamos que este apoyo les sirva a cada uno de ellos. Así que van a contar con todo mi apoyo y respaldo. Gracias.*

CONCEJAL SAN MARTIN: *Gracias, Presidente. Bueno, Salvador, primeramente saludar a Aarón, Luciano, nuestros colegas concejales, y a los funcionarios municipales presentes hoy en la sala. La verdad es que también estuve dando bastante lectura al documento y concuerdo 100% con lo que se ha planteado en las bases. Solo pedirle, Presidente, a la administración que dé la máxima difusión posible. Necesitamos que esto llegue a todos los estudiantes de la comuna. Sabemos que muchos estudiantes enfrentan grandes dificultades económicas. Hay muchos que trabajan y estudian, haciendo un tremendo esfuerzo para poder educarse, y la verdad es que estas herramientas y beneficios van a ayudar mucho en ese sentido. Por lo tanto, Presidente, solicito la máxima difusión posible a través de las redes sociales, la página de la municipalidad y, probablemente, también las redes sociales de todos los concejales y funcionarios presentes, para que esta tremenda política local llegue a todos. Agradecerles, de hecho, porque al elevar a 50 los cupos, esto va a beneficiar*

mucho a cada uno de los nuevos beneficiarios, y la idea es que esto siga creciendo. Ojalá que el próximo año podamos pasar de 210 a, quizás, 250. No sé, ir viendo, pero la verdad es que hay muchos jóvenes que quieren estudiar y se pierden talentos, muchas veces, por falta de recursos. Es algo que debemos rescatar. Así que, siempre que podamos ayudar a que alguien se forme como profesional en el futuro, tenemos que hacerlo. Quiero decirle a toda la juventud que hoy día está en esta situación de estudios que les queremos apoyar desde este concejal y mi total respaldo. Estas son iniciativas muy buenas, que deben llegar a todos los ciudadanos de nuestra comunidad, y pondremos todos los esfuerzos posibles para que esto llegue a todos los estudiantes de la comuna. Eso, Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE : *Muchas gracias, concejal. Bien, damos entonces condiciones de tomar el acuerdo.*

DIDECO: *Antes de avanzar, hay un punto importante en las bases, ya que formarán parte integral de la propuesta. Dentro de los seis concejales, las dos concejalas de la Comisión Social más dos concejales adicionales pueden integrarse, ya sea por ofrecimiento o, si hay más de dos interesados, mediante votación. La comisión estará conformada por Pamela Colimilla, encargada del área social, Roberto Pérez y quien le habla, Luciano Carrillo. Se podrá citar a esta comisión hasta con 24 horas de anticipación, y debido a su composición amplia, se permitirá que funcione con los miembros presentes en el momento de trabajo.*

CONCEJAL SAN MARTIN: *Presidente, me quedó una consulta pendiente. ¿Esta beca está dirigida a alumnos de cualquier casa de estudio, incluyendo centros de formación técnica, institutos, carreras técnicas y universitarias?*

DIDECO: *Sí, la educación superior incluye centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades. La beca está dirigida a todos quienes cursen una carrera técnica o profesional.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Y en esa misma línea, igual que se le va a acordar carabineros fuerza armado*

DIDECO: *No, La beca está dirigida únicamente a estudiantes de instituciones acreditadas por el Estado y enfocadas en formación educativa de carácter civil*

CONCEJAL SAN MARTIN: *Presidente, una consulta. Puede popular, personas que tengan otro beneficio estatal o municipal.*

DIDECO: *Si es compatible con todos los otros beneficios,*

CONCEJALA QUILAPAN: *Se consulta si existe un tope por familia para la postulación, es decir, si dos hermanos pueden postular simultáneamente, uno en instituto y otro en universidad, o si solo uno puede hacerlo.*

DIDECO: *Se establece que solo un estudiante por familia puede postular, con el objetivo de abarcar la mayor cantidad de familias posibles*

SEÑOR PRESIDENTE: *no sé si hay algún concejal que involuntariamente quiera ser partícipe de esta comisión*

CONCEJAL MERINO: *Presidente, yo manifiesto mi voluntad de poder estar presente.*

CONCEJAL TRALMA: *yo también me dejo esto voluntaria*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece a los concejales que se ofrecieron voluntariamente para formar parte de la comisión. Se deja constancia en acta de su integración, mientras que los demás concejales han mostrado su conformidad. Con esto, se procede a la toma de sanción del acuerdo correspondiente.*

SEÑOR SECRETARIO: *Señores su votación para* Aprueban el REGLAMENTO BECA MUNICIPAL DE EDUCACION SUPERIOR, AÑO 2025, de la Municipalidad de Carahue. La participacion de las Concejalas integrantes de la Comision Social Paola Retamal Arevalo y Graciela Quilapan Cheuquel; ademas integran la comision los concejales Jose Merino Yañez y Guido Tralma Huilipan

CONCEJALA RETAMAL : ***SI***
CONCEJAL MERINO : ***SI***
CONCEJAL DELGADO: ***SI***
CONCEJAL TRALMA : ***SI***
CONCEJAL SANMARTIN : ***SI***
CONCEJALA QUILAPAN: ***SI***
SEÑOR PRESIDENTE : ***SI***

ACUERDO N° 48 POR UNANIMIDAD **APRUEBAN EL REGLAMENTO BECA MUNICIPAL DE EDUCACION SUPERIOR, AÑO 2025, DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAHUE. LA PARTICIPACION DE LAS CONCEJALAS INTEGRANTES DE LA COMISION SOCIAL PAOLA RETAMAL AREVALO Y GRACIELA QUILAPAN CHEUQUEL; ADEMAS INTEGRAN LA COMISION LOS CONCEJALES JOSE MERINO YAÑEZ Y GUIDO TRALMA HUILIPAN**

PRIORIZAR INICIATIVA (FRIL) MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL Y ACCESO CEMENTERIO SECTOR LOLOCURA;

SEÑOR PRESIDENTE: *Se invita a doña Cecilia Ailio, de SECPLAC, a participar en el Consejo para presentar dos iniciativas. La primera es la priorización de un FRIL para el mejoramiento del camino vecinal y acceso al cementerio en el sector Lolocura. La segunda es otro FRIL enfocado en el mejoramiento de zonas de juegos infantiles y la costanera en el sector de Nehuentué.*

ADMINISTRATIVO SECPLAC: *Muchas gracias, muy buenas tardes, señorita concejala, señora concejala, doble de Hacienda, concejales, señor Presidente, señor Secretario Público que nos acompaña en la sala y también a quienes nos están viendo hoy día por las distintas líneas de comunicación. Bueno, nosotros hoy día venimos a exponer y a solicitar sancionar la priorización de dos iniciativas. Voy a comenzar con la primera de ellas, que lleva por nombre Mejoramiento de Camino Vecinal y Acceso a Cementerios, Sector Lolocura, Comuna de Carahue. Dicha iniciativa corresponde a un proyecto que se ha trabajado desde la SECPLAC. Parte del equipo de la SECPLAC, cierto, don Gustavo Barra, don Martín Parra y nuestra jefatura, que también, por supuesto, nos apoya y nos asesora en todo este trabajo. Se ha levantado en terreno esta iniciativa.(exposición)*

SEÑOR PRESIDENTE: *Hay consultas señores concejales.*

CONCEJALA RETAMAL: *Gracias, Presidente. Gracias, señorita Cecilia. Me parece un proyecto muy bueno porque, como mencionó, es una demanda recurrente en esos sectores. Lo único que no me quedó claro es dónde estaría ubicada la sede. Si pudiera, por favor, mostrarnos esa ubicación. Siempre hemos tenido requerimientos de este tipo y, sin duda, el proyecto viene como anillo al dedo para que lo prioricemos, pero necesito saber específicamente dónde se encuentra la sede respecto a este mejoramiento.*

ADMINISTRATIVO SECPLAC: *Sí, la sede está ubicada hacia el interior. En esta imagen no sé si se aprecia claramente, pero tiene un techo blanco.*

CONCEJALA RETAMAL: *obviamente que sí se apoya será para tener más claro la ubicación de la sede.*

SEÑOR SECRETARIO: *Señores su votación para* Acuerdan priorizar la iniciativa **MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL y ACCESO CEMENTERIO SECTOR LOLOCURA, COMUNA DE CARAHUE**, Codigo BIP 40070865-0, por un monto de M$ 71.000, para ser presentado a financiamiento FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL).

CONCEJALA RETAMAL : ***SI***
CONCEJAL MERINO : ***SI***
CONCEJAL DELGADO: ***SI***
CONCEJAL TRALMA : ***SI***
CONCEJAL SANMARTIN : ***SI***
CONCEJALA QUILAPAN: ***SI***
SEÑOR PRESIDENTE : ***SI***

***ACUERDO N° 49 POR UNANIMIDAD* ACUERDAN PRIORIZAR LA INICIATIVA MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL Y ACCESO CEMENTERIO SECTOR LOLOCURA, COMUNA DE CARAHUE, CODIGO BIP 40070865-0, POR UN MONTO DE M$ 71.000, PARA SER PRESENTADO A FINANCIAMIENTO FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL).**

PRIORIZAR INICIATIVA (FRIL) MEJORAMIENTO DE ZONA DE JUEGOS INFANTILES COSTANERA NEHUENTUE;

SEÑOR PRESIDENTE: *Entonces, pasemos al siguiente punto de la tabla, que es la priorización de la iniciativa de mejoramiento de zona de juegos infantil y costanera de Nehuentué.*

ADMINISTRATIVO SECPLAC: *Bueno, esta es la segunda iniciativa, o la tercera en realidad en relación al Convenio, al acuerdo CORE. Esta iniciativa responde a una situación muy puntual, ya que, por casualidad, se encuentra en la costanera, específicamente en una de sus principales zonas de juegos. Este juego, prácticamente, ya no está disponible porque se deterioró y tuvo que ser retirado. En virtud de esto, hoy día se presenta la iniciativa que lleva por nombre "Mejoramiento zona de juegos infantil, costanera de Nehuentué, comuna de Carahue". Esta iniciativa ha estado a cargo de don Martín Parra y quien les habla, para su formulación. El monto destinado es de 46.750.000 pesos.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Hay alguna consulta señores concejales*

CONCEJALA RETAMAL: *Obviamente, lo voy a apoyar porque nuestros niños y niñas de Nehuentué se lo merecen, y esta propuesta realmente viene muy bien. Tengo una consulta que me quedó dando vuelta de lo que mencionó la señora Cecilia. Ella mencionó el acuerdo CORE 385. ¿Existe un monto específico asignado por la comuna a través de los fondos FRIL? Eso es una consulta que me gustaría aclarar. Y lo otro es respecto a la pregunta sobre el costo, ¿por qué es tan caro? ¿Es esto un estándar obligatorio? Me imagino que debe ser así, pero igualmente lo pregunto, porque no está mal preguntar si uno no es experto en toda el área. También vi que se menciona un letrero de obra de 450.000 pesos. ¿Es obligatorio incluir este letrero en todas las obras FRIL, o es este el precio estándar? Esta es mi consulta.*

ADMINISTRATIVO SECPLAC: *Bueno, como ustedes bien saben, los acuerdos FRIL son acuerdos que toma el CORE y asignan recursos a los municipios o comunas. En este caso, un acuerdo FRIL es el monto que le asigna el Gobierno Regional a través de los CORE para cada comuna. Carahue tenía un monto asignado en base a un acuerdo, por lo que esta iniciativa, al igual que la anterior que les presenté y la que vimos previamente sobre las canchas de tenis, corresponde al mismo acuerdo.*

CONCEJALA RETAMAL: *Y cuál el monto para nuestra comuna 2025*

ADMINISTRATIVO SECPLAC: *Eso fue 2024, 2024, 2025. A finales de octubre son 300.000.000 de. Entonces se si se suman las 3 iniciativas, suman los 300.000.000 de pesos.*

CONCEJALA RETAMAL: *Lo otro, los letreros siempre serán tan caro es así estándar*

ADMINISTRATIVO SECPLAC: *Los letreros, de hecho, los solicita como requisito el Gobierno Regional, y todos deben cumplir con las especificaciones técnicas que ellos señalan. Sí, solo aclarar que a veces puede variar un poco el monto en relación al título del proyecto, ya que a veces se hace más amplio y puede cotizarse por un valor mayor debido a la mayor materialidad. Pero básicamente, ese es el monto.*

CONCEJAL DELGADO: *Sí, bueno, yo tengo una consulta, la verdad, no es una gran consulta. Pero en el mapa donde aparece la zona a intervenir, que se muestran 3 zonas, hay una zona amarilla de 124 m². Se podría decir que ese piso de caucho actual se va a sacar, se instalará un piso nuevo y habrá juegos. ¿Los juegos serán los mismos que antes o serán diferentes?*

***ADMINISTRATIVO SECPLAC**: No, no es el mismo que el anterior. En realidad, sigue sujeto a la licitación porque se especifica un modelo particular de juegos, que en este caso deben ser de cuerdas. Al igual que en el proyecto anterior, se cumplen los mismos objetivos y se atiende al mismo público. Menciono esto porque todos los juegos incluyen especificaciones técnicas que determinan a qué edades van dirigidos y la superficie de seguridad requerida. Básicamente, se responde a ese aspecto técnico. En el caso de la localidad de Nehuentué, también es fundamental atender la calidad de los juegos y garantizar su durabilidad. Sabemos que estos no son eternos, tienen una vida útil limitada, y su calidad influye directamente en el uso que se les dará. Respecto a su ubicación, la costanera es un espacio de alta demanda y utilidad, por lo que es muy probable que los juegos sufran un desgaste acelerado a corto plazo. Ese es uno de los aspectos a considerar en este tema.*

***CONCEJAL DELGADO:** Respecto a la zona amarilla, existe también una zona verde y una zona naranja que están marcadas como 'zona a mantener'. ¿Este término indica que dichas áreas deben permanecer sin cambios o implica que requieren algún tipo de mantenimiento?*

***ADMINISTRATIVO SECPLAC:** Responde a que se a que no se interviene, ello no quiero decir que estén en las mejores condiciones, es que simplemente por alcance presupuestario no damos para poder dar cabida*

***CONCEJALA QUILAPAN:** Solo una, una duda es un $46.000.000 O $47.000.000.*

***ADMINISTRATIVO SECPLAC:** le pido las disculpas correspondientes al cuerpo colegiado porque hubo un error ahí. De edición son 46.750.000.*

SEÑOR SECRETARIO: Señores su votación para Acuerdan priorizar la iniciativa **MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES COSTANERA NEHUENTUE, COMUNA DE CARAHUE**, Codigo BIP 40070870-0, por un monto de M$ 46.750, para ser presentado a financiamiento FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL).

CONCEJALA RETAMAL :	***SI***
CONCEJAL MERINO :	***SI***
CONCEJAL DELGADO:	***SI***
CONCEJAL TRALMA :	***SI***
CONCEJAL SANMARTIN :	***SI***
CONCEJALA QUILAPAN:	***SI***
SEÑOR PRESIDENTE :	***SI***

***ACUERDO N°50 POR UNANIMIDAD* ACUERDAN PRIORIZAR LA INICIATIVA MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES COSTANERA NEHUENTUE, COMUNA DE CARAHUE, CODIGO BIP 40070870-0, POR UN MONTO DE M$ 46.750, PARA SER PRESENTADO A FINANCIAMIENTO FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL).**

AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A TRANSIGIR JUDICIALMENTE;

***SEÑOR PRESIDENTE:** Le agradecemos a la profesional Cecilia Ailio de la Secplac por su exposición. Corresponde ahora pasar al siguiente punto de la tabla, que es autorizar al señor alcalde para llevar a cabo una transacción judicial en los términos del artículo 60, letra y) de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Para presentar el tema, se concede la palabra a la asesora jurídica, doña Laura Hermosilla.*

***ASESOR JURIDICO:** Buenas tardes, señor Alcalde, Concejalas, Secretario Municipal, a la audiencia presente y a quienes nos siguen de manera telemática. Hoy solicito al Honorable Concejo Municipal que autorice al señor Alcalde a transigir judicialmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65, letra Y, en la causa N° O-3-2025, cuya demandante es la señora Nancy Barriga Aguayo. El monto presupuestado para esta transacción y por el cual se solicita la autorización del Concejo asciende a $4.675.000. Actualmente, la causa se encuentra en audiencia de juicio, la cual ha sido suspendida y se ha fijado una nueva fecha y hora. En caso de que el Concejo retrase el acuerdo, esto podría afectar el desarrollo del proceso.*

***SEÑOR PRESIDENTE:** Consultas señores concejales.*

CONCEJALA RETAMAL: *Sí, bueno, con respecto a la señorita Laura, yo no soy experta ni abogada, por eso consulto. A simple vista, entiendo que vamos a llegar a un acuerdo para pagar a la señorita Nancy Barriga Aguayo la suma de $4.675.000, casi $5.000.000 Este pago corresponde al concepto de indemnización sustitutiva por falta de aviso previo. Mi consulta, desde mi desconocimiento en el área legal, es la siguiente: Si hubiéramos realizado el aviso previo, ¿de igual manera deberíamos cubrir este monto o no?*

ASESOR JURIDICO: *el alcalde y su equipo hayan ingresado el aviso previo el 6 de diciembre, pero dado que el plazo para ello es de 30 días, no teníamos tiempo suficiente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *De todas maneras, se llama así la indemnización, se llama por, o sea, por falta de aviso previo, digámoslo así, es el concepto procesal que se le da a la demanda. Igual que se dice despido injustificado, más allá de que nosotros podamos entender lo que fue despido o fue no renovación de contratos, se llama, tiene ese nombre*

CONCEJALA RETAMAL: *Otra pregunta, ya entonces ahora entiendo en la calle todo el 6 de diciembre no habían 30 días para que hubiera sido con el aviso previo, o sea, si se hubiera esperado un mes más esta plata no tendríamos que pagar.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Lo que pasa es que, a ver, voy a responder ya. El aviso se dio más que nada y fue la no renovación de contrato. Pero finalmente, hoy día entendemos que cada funcionario, cada trabajador en horario, etcétera, etcétera, siempre tiene la chanza y tiene el derecho de concurrir a tribunales, y la forma de concurrir a tribunales, como se ha dado en la última aproximadamente hace 10 años, ha sido demandar el reconocimiento de la relación laboral y despido injustificado, que es el término procesal legal que se tiene con todas las causas. Tienen la misma dinámica. Entonces, más allá de tener o no tener la disponibilidad hoy día de los días de aviso previo, digámoslo así, finalmente igual van a llegar a tribunales, como era lo esperable en nuestro caso y como ha ido sucediendo también históricamente en este y todos los municipios del país.*

CONCEJALA RETAMAL: *Ya, entonces significa para entender bien. O sea, que independientemente de que el despido hubiera sido un mes después y que hubieran cobrado este, si hubiera sido por la otra causa, que hubiera sido el tema de reconocer la relación laboral o el término injustificado, igual se obtiene un monto del municipio.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Igual se obtiene un monto de amanecido porque, al final, el funcionario o trabajador honorario está en su derecho a demandar. ¿Qué es la tónica en todo el historial de los municipios? No somos la excepción.*

ASESOR JURIDICO: *La demanda busca establecer que entre el municipio y el demandante existió una relación laboral bajo el Código del Trabajo. Lo que se demanda es que se reconozca esta relación y que se rijan por las normas del Código del Trabajo, lo que incluye, por ejemplo, la indemnización por año de servicio. Esto es diferente al Estatuto Administrativo que rige a los funcionarios públicos municipales.*

CONCEJALA RETAMAL: *Consejo decide no aceptar el monto.*

ASESOR JURIDICO: *lo más probable es que el juez aplique lo solicitado, que ronda los 8.000.000 de pesos Porque es con reajuste e intereses que obviamente se van a dar, ¿deberíamos acabar todos los recursos procesales.*

CONCEJALA RETAMAL: *La pregunta al final, respecto a cualquier tipo de contrato o honorario que se termina, el contrato siempre va a haber demanda.*

ASESOR JURIDICO: *Facultad de la persona si quiere o no demanda, no es una obligación*

CONCEJAL TRALMA: *Presidente. Esta es una de las primeras que vamos a empezar a ver estos temas. Creo que este acuerdo con la funcionaria es importante, ya que al aprobarlo, se pagará lo acordado. De lo contrario, como mencionaba la concejal, podría ser necesario pagar mucho más. Sabemos que hay más temas por resolver y debemos cuidar las arcas municipales, por lo que la única opción para reducir los pagos es apoyar este acuerdo. Todos los involucrados, imagino, llegarán a este punto, y eso sería lo ideal.*

CONCEJAL DELGADO: *Gracias, señor Presidente. Al revisar la causa, es un tema común cuando los funcionarios municipales dejan de serlo y tienen el derecho, como mencionó Laura, a presentar una demanda. Lo que se busca aquí es que ambas partes lleguen a un acuerdo para agilizar el proceso y resolverlo más rápido. Es un derecho de los trabajadores, ya que, aunque los trabajadores honorarios tienen horarios establecidos, su contrato no siempre refleja esa formalidad, lo que genera cierta flexibilidad. Apoyo este acuerdo, ya que beneficia tanto al municipio como a la persona. Este es solo uno de los primeros casos, y no creo que sean pocos, considerando la cantidad de funcionarios que siguen con contratos similares. Esperamos que el presupuesto municipal contemple estos montos para que no nos sorprendan durante el año. Muchas gracias.*

SEÑOR PRESIDENTE: *estamos en condiciones para sancionar el punto.*

SEÑOR SECRETARIO: *Señores su votación para Acuerdan autorizar al Sr Alcalde de la comuna don* ***HELMUTH MARTINEZ LLANCAPAN****, para transigir judicialmente en causa RIT O-3-2025, por demanda de doña* ***NANCY BARRIGA AGUAYO****, en juicio laboral sobre reconocimiento de relacion laboral, en un monto de $ 4.675.000.-*

CONCEJALA RETAMAL :	***SI***
CONCEJAL MERINO :	***SI***
CONCEJAL DELGADO:	***SI***
CONCEJAL TRALMA :	***SI***
CONCEJAL SANMARTIN :	***SI***
CONCEJALA QUILAPAN:	***SI***
SEÑOR PRESIDENTE :	***SI***

ACUERDO N°51 POR UNANIMIDAD Acuerdan autorizar al Sr Alcalde de la comuna don HELMUTH MARTINEZ LLANCAPAN, para transigir judicialmente en causa RIT O-3-2025, por demanda de doña NANCY BARRIGA AGUAYO, en juicio laboral sobre reconocimiento de relacion laboral, en un monto de $ 4.675.000.-

AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO CON EMPRESA DE SEGUROS.

SEÑOR PRESIDENTE: *gracias. Entonces, pasamos al punto, Entonces, qué es autorizar, señor alcalde, a suscribir contrato con la empresa de seguros y los puntos posteriores también van a ser expuestos por la asesora jurídica, entonces, pero vamos con el tema de contrato con la empresa de seguros.*

ASESOR JURIDICO: *El contrato con la RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, por un monto de 48.851.000 pesos, se autoriza en conformidad con lo señalado en el artículo 65, letra J, por superar las 500 unidades tributarias. Este contrato es para los años 2025 y 2026 y cubre todos los bienes municipales, tanto muebles como inmuebles. En esta oportunidad, solo participó una empresa, la cual presentó su oferta.*

SEÑOR SECRETARIO: *Puede repetir el monto*

ASESOR JURIDICO: *El monto de la oferta es 48.851.000 pesos.*

SEÑOR PRESIDENTE: *¿Hay alguna consulta consejera? Sino para sancionar entonces el punto.*

SEÑOR SECRETARIO: *Señores su votación para Acuerdan autorizar al Sr Alcalde de la comuna don HELMUTH MARTINEZ LLANCAPAN, para suscribir contratos con la empresa RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA, RUT. Nº 94.510000-1, en Licitacio Publica ID 3516-20-LE25, SEGUROS PARA BIENES INMUEBLES, CONTENIDOS Y VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAHUE, en un monto de $ 48.851.060 para los años 2025 - 2026.-*

CONCEJALA RETAMAL :	***SI***
CONCEJAL MERINO :	***SI***
CONCEJAL DELGADO:	***SI***
CONCEJAL TRALMA :	***SI***
CONCEJAL SANMARTIN :	***SI***
CONCEJALA QUILAPAN:	***SI***

SEÑOR PRESIDENTE : ***SI***

ACUERDO N°52 POR UNANIMIDAD Acuerdan autorizar al Sr Alcalde de la comuna don HELMUTH MARTINEZ LLANCAPAN, para suscribir contratos con la empresa RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA, RUT. Nº 94.510000-1, en Licitacio Publica ID 3516-20-LE25, SEGUROS PARA BIENES INMUEBLES, CONTENIDOS Y VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAHUE, en un monto de $ 48.851.060 para los años 2025 - 2026.-

AUTORIZAR AL SR ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, entonces pasamos al siguiente punto, que es autorizado al señor Alcalde a suscribir convenio suministro de material pétreo en la misma dinámica del anterior Convenio.*

ASESOR JURIDICO: *Gracias, alcalde. Bueno, este punto igual está relacionado con el artículo 65, letra J, que dice relación con la licitación ID 3516-25-LP25. Consistía en la compra de material pétreo integral, con un monto total para celebrar contrato de suministro por un monto de 56.000.000 de pesos, y la segunda línea para material pétreo de construcción por la suma de 13.300.000 pesos. Respecto a las ofertas, recibimos cuatro, pero finalmente quedaron inadmisibles por no cumplir con los requisitos de color. Solo un gerente cumplió con los requisitos. Entonces, se solicita el acuerdo para celebrar el convenio de suministro con el oferente de Sociedad Constructora Vaper Limitada, RUT 76.207.118-5.*

SEÑOR PRESIDENTE: Alguna observación señores concejales

CONCEJALA RETAMAL: *La verdad que se comunicaron conmigo dos proveedores, justamente los que no quedaron. Y me dijeron que habían hecho unos reclamos en el en el sistema y me preguntan si le respondieron.*

ASESOR JURIDICO: *Se les respondió por que existe un plazo para responder en mercado publico.*

CONCEJALA RETAMAL: *sí, es que ese era el tema porque me dijeron que consultara si era legal por el cuate 35.*

ASESOR JURIDICO: *el caso no aplica el 35 cuate, pero igual el alcalde debe obtenerse esta situación. Ya de la votación.*

SEÑOR PRESIDENTE: *¿Hay alguna observación? Tome el acuerdo señor secretario*

SEÑOR SECRETARIO: *Señores su votación para* Acuerdan autorizar al Sr Alcalde SUBROGANTE de la comuna don JORGE SAMIR MANUKIAN ZUÑIGA, para suscribir CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO, Licitacion Publica ID 3516-25-LP25, con la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA VAPER LIMITADA, RUT. Nº 76.207.118-5, en un monto de M$ 56.000, para material integral y de M$ 13.300, para material para construccion.-

CONCEJALA RETAMAL : ***SI***
CONCEJAL MERINO : ***SI***
CONCEJAL DELGADO: ***SI***
CONCEJAL TRALMA : ***SI***
CONCEJAL SANMARTIN : ***SI***
CONCEJALA QUILAPAN: ***SI***
SEÑOR PRESIDENTE : ***INHABILITO***

ACUERDO N°53 POR UNANIMIDAD **Acuerdan autorizar al Sr Alcalde SUBROGANTE de la comuna don JORGE SAMIR MANUKIAN ZUÑIGA, para suscribir CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO, Licitacion Publica ID 3516-25-LP25, con la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA VAPER LIMITADA, RUT. Nº 76.207.118-5, en un monto de M$ 56.000, para material integral y de M$ 13.300, para material para construccion.-**

AUTORIZAR AL SR ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE SUMINISTRO REPUESTOS Y REPARACIONES HIDRÁULICAS CAMIONES Y MAQUINARIA 2025

SEÑOR PRESIDENTE: *Bueno, ahora corresponde autorizar otro punto: autorizar, señor alcalde, suscribir convenios de suministro de repuestos y reparaciones hidráulicas, camiones y maquinaria para el año 2025.*

ASESOR JURIDICO: *Gracias, alcalde. La licitación pública es ID 3516-22-LE25 de suministro de repuestos, reparaciones hidráulicas, camiones y maquinarias para el año 2025. La empresa que cumple con los requisitos y obtuvo el mayor puntaje es Mecánica Industrial 3 Oriente Limitada.*

SEÑOR PRESIDENTE: *alguna observación señores concejales. Concejala Retamal.*

CONCEJALA RETAMAL: *Yo creo que está bien que se esté otorgando un puntaje importante a la casa matriz en la comuna de Carahue. Eso, para mí, es muy valorable, y creo que para todo el Consejo también, ya que contribuye a la reactivación económica local. Así que es bueno que esto se esté considerando en las licitaciones. Eso solamente, y obviamente, que todo está en regla.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Entonces, procedemos a la sanción respecto.*

SEÑOR SECRETARIO: *Señores su votación para autorizar al Sr Alcalde de la comuna don* ***HELMUTH MARTINEZ LLANCAPAN****, para suscribir* ***CONVENIO DE SUMINISTRO*** *REPUESTOS Y REPARACIONES HIDRAULICAS CAMIONES Y MAQUINARIA 2025****,*** *Licitacion Publica ID 3516-22-LE25, con la empresa* ***MECANICA INDUSTRIAL 3 ORIENTE LIMITADA*** *, RUT. Nº 76.607.886-9, en un monto de M$ 75.374.724.-*

CONCEJALA RETAMAL :	***SI***
CONCEJAL MERINO :	***SI***
CONCEJAL DELGADO:	***SI***
CONCEJAL TRALMA :	***SI***
CONCEJAL SANMARTIN :	***SI***
CONCEJALA QUILAPAN:	***SI***
SEÑOR PRESIDENTE :	***SI***

ACUERDO N°54 POR UNANIMIDAD **Acuerdan autorizar al Sr Alcalde de la comuna don HELMUTH MARTINEZ LLANCAPAN, para suscribir CONVENIO DE SUMINISTRO REPUESTOS Y REPARACIONES HIDRAULICAS CAMIONES Y MAQUINARIA 2025, Licitacion Publica ID 3516-22-LE25, con la empresa MECANICA INDUSTRIAL 3 ORIENTE LIMITADA , RUT. Nº 76.607.886-9, en un monto de M$ 75.374.724.-**

SANCIONAR CONVENIO DE COLABORACION CON AGRUPACION DE PADRES Y AMIGOS DAME TU MANO;

SEÑOR PRESIDENTE: *Entonces, vamos a continuar con los dos temas que agregamos en la tabla, ¿no es cierto? El primero de ellos es el Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Carahue y la Agrupación de Padres y Amigos Dame Tu Mano, que también es un convenio de colaboración que hemos querido realizar, digámoslo así, para extender los alcances de la relación entre ambas entidades. Este convenio tiene que ver con temas de discapacidad, asesoría y tratamiento de niños en nuestra comuna, abordando diversas temáticas relacionadas con la discapacidad. Además, tiene un monto asociado a la entrega de recursos. Por lo tanto, vamos a solicitar a Jurídico que exponga someramente sobre este tema.*

ASESOR JURIDICO: *convenio de colaboración entre la Agrupación de Padres y Amigos Dame Tu Mano, una organización privada sin fines de lucro, representada por su presidenta, doña Marina del Pilar Quilodrán Santander. Se eligió este convenio para poder tener una estrategia y cooperar tanto económicamente desde nuestra parte como también con el apoyo de ellos a través de charlas y otro tipo de ayuda hacia la municipalidad. El convenio es por la suma de 25.000.000 de pesos, los cuales serán pagaderos en dos cuotas: la primera al firmarse el acuerdo o al ser aprobado por el Consejo, y la segunda a más tardar en la quincena del mes de agosto del año 2025. Para la segunda cuota, deberá estar rendida la primera. ¿Qué más le puedo comentar?*

La modificación presupuestaria fue justamente para asignar estos dineros, ya que antes se realizaba a través de subvenciones. Este año se optó por hacerlo mediante un convenio de colaboración, y por eso se llevó a cabo la modificación presupuestaria que se aprobó antes.

SEÑOR PRESIDENTE: *Alguna observación, consulta concejales*

CONCEJALA RETAMAL: *Gracias, alcalde. Siempre lo hemos aprobado como subvención, pero la novedad es que ahora será un convenio. Sin embargo, mantiene los mismos objetivos y sistema de rendición en dos etapas.*

ASESOR JURIDICO: *Sí, pero ahora también incluimos charlas y la atención de niños, niñas y adolescentes derivados desde nuestra Oficina de Discapacidad. Además, este convenio representa un trabajo más colaborativo entre ambas entidades, a diferencia de la subvención, donde solo participábamos en la rendición de cuentas. Ahora, al ser un convenio, hay una cooperación más activa, considerando que ellos tienen técnica en temas de TEA y discapacidad.*

CONCEJALA RETAMAL: *Entonces lo que nuestra agrupación nos va a rendir al municipio sería el tema del recurso humano.*

SEÑOR PRESIDENTE: *la contratación del recurso humano*

CONCEJALA RETAMAL: *Este nuevo formato es mejor porque permite mayor retroalimentación y organización legal. Siempre hemos apoyado, pero ahora el convenio formaliza la colaboración. Felicito a Mariana, la directiva y el equipo de Dame Tu Mano, ya que con este convenio de 25.000.000 podremos seguir avanzando en este importante trabajo. Mi voto es positivo.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, concejala. El día de hoy quiero aclarar que, con el aumento en los montos, ellos podrán incluir también a niños y niñas de Trovolhue . Es un trabajo conjunto que estamos realizando, y como mencionó la concejala, se agradece mucho porque cumplen un rol técnico muy importante en nuestra comuna. Ellos, por así decirlo, son como un plan piloto en lo que respecta a su área, y han hecho un trabajo excelente. Quien haya tenido la oportunidad de visitar el centro sabe que la atención que brindan es de primer nivel. Concejal Merino.*

CONCEJAL MERINO: *Gracias, señor Presidente. Quiero sumarme a las palabras de agradecimiento por el aumento de recursos a la Agrupación Dame Tu Mano. Tuve la oportunidad de estar en su primera reunión de conformación, y he sido testigo del crecimiento de esta agrupación, que es crucial para nuestra comunidad. El aumento de la demanda de atención a niños con espectro autista ha generado la necesidad de exámenes que, en el sistema privado, son muy costosos. Gracias a esta agrupación, estas pruebas se pueden realizar de manera gratuita, lo que es un gran apoyo para las familias de nuestra comuna. El convenio con la administración municipal responde a las falencias de recursos que tenía la agrupación, además de generar una instancia de sensibilización sobre el espectro autista. En los próximos años, habrá más jóvenes integrados en la sociedad, y es fundamental que la comunidad esté preparada para entender y apoyar a estas personas, especialmente en situaciones públicas. Saludo a la presidenta y a los profesionales de la agrupación, y destaco la importancia de este apoyo. Aprecio el incremento de recursos y respaldo completamente esta acción. Seguiremos trabajando juntos para continuar apoyando esta valiosa agrupación de nuestra comuna de Carahue. Gracias, señor Presidente.*

CONCEJAL TRALMA: *En primer lugar, quiero saludar a la presidenta, señora Mariana del Pilar Quilodrán, y a su equipo, y agradecerles por su apoyo fundamental a esta agrupación. Hace bastante tiempo, junto a mi colega Merino, cuando estaba Samir, conocimos y comenzamos a apoyar esta agrupación. Han avanzado rápidamente y han aumentado la cantidad de niños que realmente necesitan este apoyo. Los recursos que reciben ahora les permitirán seguir creciendo y desarrollando nuevos proyectos. Esperamos que continúen en esta senda y que tengan mucha salud y éxito en su trabajo, que es fundamental para estos niños. Con mucho gusto, vamos a apoyar este convenio.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Concejal Delgado*

CONCEJAL DELGADO: *La Agrupación de Padres y Amigos "Dame Tu Mano" ha trabajado en conjunto con la municipalidad durante varios años, ofreciendo un servicio muy necesario para nuestra comuna y la costa de la Araucanía. Muchos padres enfrentan dificultades para acceder a*

tratamientos costosos para niños con TEA, y contar con un lugar en la misma comuna que ofrezca estos servicios de manera gratuita es muy valioso. La colaboración con el municipio ha sido excelente, incluso en tiempos difíciles, como cuando se produjo un robo. Este convenio de colaboración, que reemplaza la subvención anual, es un paso importante para fortalecer los lazos entre la agrupación y la municipalidad, y promover una colaboración más profunda. Agradezco a la señora Mariana y a todos los profesionales que trabajan con tanto cariño por los niños, y por supuesto, apoyaré este convenio.

SEÑOR PRESIDENTE: *Concejal San Martin.*

CONCEJAL SAN MARTIN: *Gracias, Presidente. Bueno, primeramente saludar a la señora Mariana, quien es presidenta de la Agrupación de Padres y Amigos de la Educación, valga la redundancia, "Dame Tu Mano". La verdad es que quiero enfatizar en el tema de que esta organización es y será muy importante, tanto ahora como en el futuro, ya que atiende a niños con condiciones especiales, como el trastorno del espectro autista en sus diferentes grados de profundidad, el síndrome de Down y otras condiciones intelectuales especiales, que, lamentablemente, algunas familias deben enfrentar. Qué bonito es cuando un hijo nace sano, entre comillas, pero qué difícil se vuelve cuando existe una condición especial. Nos queda como sociedad ponernos a la vanguardia y ayudar a estas familias a poder, en parte, solucionar esta condición de sus hijos. Tengo amigos que tienen hijos con trastorno del espectro autista, por ejemplo. En la parte funcional, me ha tocado atender muchas veces niños con crisis del trastorno del espectro autista, y la verdad es que esto requiere un entrenamiento no solo de ellos, sino también de las familias, los padres, las madres o los tutores que tengan. Y esto debe hacerse con profesionales del área, como terapeutas, psicólogos, etcétera. Por lo tanto, este convenio viene a mejorar tremendamente la condición de estos niños en la comuna. Quiero felicitarles, porque también se ha incluido a la localidad de Trovolhue, y me gustaría que, a futuro, se incluyera a la localidad de Nehuentué, entre otros sectores rurales y campos, para que esta ayuda crezca. La parte profesional nos da herramientas importantes para poder realizar un buen tratamiento y hacer que la condición de estos niños sea llevadera. Son personas muy lindas, con una condición muy especial, si uno aprende a observarlas y a trabajar con ellas. Por lo tanto, Presidente, más que felicitarles, quiero incentivarles a que este proyecto siga creciendo, que siga siendo apoyado. El monto de dinero que tenemos aquí probablemente no sea suficiente, pero sí ayudará mucho a sostener esta organización. Esperamos que, a futuro, podamos seguir creciendo y, como lo mencioné, seguir apoyando. El apoyo incondicional para ellos, yo como concejal, y sé que este consejo también, junto con la administración, están muy comprometidos con esto. Así que, más que felicitarles, les ofrezco todo el apoyo a las mamitas, a los papitos que tienen sus hijos en tratamiento en la agrupación. Sigamos adelante con más fuerza que nunca para seguirles apoyando. Eso, gracias*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias Concejal, tome el Acuerdo.*

SEÑOR SECRETARIO: *Señores su votación para Acuerdan autorizar al Sr Alcalde de la comuna don* ***HELMUTH MARTINEZ LLANCAPAN****, para suscribir* ***CONVENIO DE COLABORACION CON AGRUPACION DE PADRES Y AMIGOS DAME TU MANO,*** *RUT.Nº 65.186733-9, representada por su Presidenta doña* ***MARIANA DEL PILAR QUILODRAN SANTANDER*** *C.N.I.Nº 11.752.190-7, ambos con domicilio en Mateo de Toro Y Zambrano Nº 1034, comuna de Carahue, con un monto de $ 25.000.000, para el año 2025, entregados en dos parcialidades de igual valor, la primera al momento de la firma del convenio y la segunda a mas tardar en el mes de agosto 2025.-*

CONCEJALA RETAMAL :	***SI***
CONCEJAL MERINO :	***SI***
CONCEJAL DELGADO:	***SI***
CONCEJAL TRALMA :	***SI***
CONCEJAL SANMARTIN :	***SI***
CONCEJALA QUILAPAN:	***SI***
SEÑOR PRESIDENTE :	***SI***

ACUERDO N°55 POR UNANIMIDAD **Acuerdan autorizar al Sr Alcalde de la comuna don HELMUTH MARTINEZ LLANCAPAN, para suscribir CONVENIO DE COLABORACION CON AGRUPACION DE PADRES Y AMIGOS DAME TU MANO, RUT.Nº 65.186733-9, representada por su Presidenta doña MARIANA DEL PILAR QUILODRAN SANTANDER C.N.I.Nº 11.752.190-7, ambos con domicilio en Mateo de Toro Y Zambrano Nº 1034, comuna de Carahue, con un monto de $ 25.000.000, para el año 2025, entregados en dos parcialidades de igual valor, la**

primera al momento de la firma del convenio y la segunda a mas tardar en el mes de agosto 2025.-

LECTURA INFORME FINAL COMISION INVESTIGADORA ESPECIAL, LICITACION CAMIONETAS PARA MUNICIPALIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, Señor Secretario. Corresponde ahora tratar el siguiente tema, agradeciendo a la abogada Laura Hermosilla. Ahora, pasemos al último tema antes de tratar varios puntos. Se había fijado también la lectura de las conclusiones de la Comisión Especial Investigadora. En ese sentido, tiene la palabra al presidente de esta comisión, don Emiliano Delgado.*

CONCEJAL DELGADO: Gracias, señor Presidente. Entonces, procedo a leer el Acta Oficial de la Comisión en términos generales y, en específico, como se conversó en el Consejo anterior, las conclusiones de la Comisión Investigadora. A través de una denuncia de la ARAUCANÍA COSTERA SPA, se procedió a la revisión de las bases del contrato de la licitación o propuesta pública 357-27-LP25, servicio de movilización, 247 de vehículo 4x4 con chofer y combustible para el apoyo de labores de distintos departamentos de la Municipalidad de Carahue. En una de sus secciones, las bases dicen que se adjudicará solo a oferentes que no mantengan contrato vigente con el organismo licitador, y también se expresa que, posteriormente, hay una etapa de inspección del vehículo que consta de una inspección ocular, además de verificar si hay cumplimiento de las bases y la licitación. Las dos últimas líneas, la número 5 y número 6, señalan que los dos proveedores poseían un contrato vigente con el municipio a través de contrato directo de servicio de movilización con chofer y combustible por 7 días. Esto concluye que hay una falta estricta en la sujeción de las bases, porque se contrató a proveedores con contrato vigente, provocando una licitación viciante a la ley de compras públicas. Además, en las bases específicas dice que el chofer deberá ser distinto al dueño del vehículo o distinto al representante legal y sin parentesco con el proveedor adjudicado. Ante esto, la Comisión detectó que estaría contraviniendo disposiciones constitucionales y legales chilenas, existiendo discriminación por parte de las bases redactadas por el municipio, puesto que el artículo 19, número 16 de la Constitución Política de la República de Chile garantiza a todas las personas la libertad de trabajo y su protección, asegurando el derecho a la libre elección del empleo y prohibiendo cualquier discriminación, salvo que afecte la moral, la seguridad, la salubridad pública o el interés nacional. La restricción impuesta es una infracción a los derechos constitucionales del derecho al trabajo y al emprendimiento económico. Finalmente, se identifica que las bases generales tienen un punto que establece, abro comillas: "se adjudicará solo a oferentes que no mantengan contrato vigente con el órgano licitador", cierro comillas. Esto, según la ley número 19.886 de Chile, sobre contratos administrativos y suministros y prestación de servicios, promueve la máxima competencia en los procesos de contratación pública. Además, el artículo 30, letra G, asigna a la dirección de compras y contratación pública la función de promover la máxima competencia posible en los actos de contratación de la administración, desarrollando iniciativas para incorporar la mayor cantidad de oferentes. Esta base atenta contra los principios de libre acceso y competencia, ya que limita la participación de proveedores que ya tienen contratos vigentes con la municipalidad. La Comisión sostiene y propone una investigación sumaria para determinar responsabilidades. Los resultados de la Comisión serán evacuados a contraloría de forma directa, así como la presentación hecha por la concejala Retamal. Eso serían las conclusiones respecto al Acta de Comisión de la investigación especial, señor Presidente, y firma a los concejales, Presidentes, Vicepresidentes y miembros también de esta comisión. *Igualmente, le entregamos la copia al secretario municipal para que sea recepcionada.*

VARIOS

SEÑOR PRESIDENTE: *vamos entonces con nuestros puntos varios. Concejala Paola retamal.*

CONCEJALA RETAMAL: Gracias, alcalde. Primero quiero enviar mis condolencias por el fallecimiento de la señora Leticia, que en paz descanse, esposa de don Hernán Thiers, que en paz descanse. Una familia que ha entregado mucho a la comuna de Carahue y que, obviamente, acá desde el Consejo Municipal quiero enviar mi condolencia a toda la familia, porque realmente fueron un matrimonio que deja un legado a nuestra comuna. Quiero expresar mi respeto y consideración a través de mis condolencias. En segundo lugar, alcalde y concejales, tengo muchas denuncias sobre

el tema de mordeduras de perros, tanto a niños como a adultos mayores. Intenté hacer una encuesta por internet, pero me faltó material porque pensaba que sería poca la cantidad de denuncias, pero ya he recibido más de 50 de diferentes sectores de la comuna de Carahue. Por eso, quisiera pedir que, a través de una reunión del municipio con la comuna de juntas de vecinos, se nos informe el calendario de esterilización, ya que este problema de salud y medioambiental está afectando a la comunidad de manera alarmante. De hecho, recibí incluso quejas de turistas que fueron mordidos mientras visitaban la avenida de locomóviles. Este problema ha superado mis expectativas, y por eso quiero pedir mayor atención y urgencia en el operativo de esterilización. También sería importante reforzar, a través de la radio y las redes sociales municipales, la campaña de tenencia responsable de mascotas, algo por lo que luchamos mucho tiempo hasta conseguir la ordenanza que obliga a la ciudadanía a hacerse responsable. Sin embargo, muchas personas aún no cumplen, especialmente con los perros comunitarios, lo que genera situaciones de abandono, maltrato y crueldad. Además, quiero mencionar que en el periodo pasado reuní 900 firmas para un proyecto de clínica veterinaria móvil. Aunque no se concretó, este es un buen momento para retomarlo. No tengo claro cómo se podría gestionar, pero un ejemplo es el proyecto de Puerto Saavedra, que destinó 12 millones de pesos para una clínica veterinaria móvil, financiada por el Gobierno Regional de la Araucanía. Creo que podríamos seguir esa línea, o bien considerar otras opciones si usted tiene alguna propuesta diferente. Finalmente, estoy preocupada porque tenemos dos rendiciones pendientes en la Subsecretaría de Desarrollo Regional para el programa de "Mascotas Protegidas". Mientras no tengamos esas rendiciones al día, no podremos postular a más operativos de esterilización, que también son urgentes. Eso es todo respecto al tema de las mordeduras y la campaña educativa sobre tenencia responsable de mascotas. No sé si se tiene alguna noticia sobre lo que pidió la Contraloría en relación con los fondos que deben enviarse al Gobierno Regional de la Araucanía, específicamente el informe final de Contraloría sobre el proyecto del Gimnasio Olimpo. Se tiene que realizar una devolución de dinero, que eran casi 14 millones de pesos.

Quisiera saber si se resolvió el tema del segundo piso del gimnasio Olimpo, que también debe ser reparado, ya que se instruyó que se hiciera. Esto lo menciono como consulta. También aprovecho para consultar sobre la licitación que se adjudicó hace un tiempo para los pasos de cebra, en relación con el tema de seguridad vial y para evitar accidentes. He notado que muchos pasos de cebra están sin pintar. Lamentablemente, la pintura dura poco, algo que hemos discutido varias veces. No sé si es el material que se utiliza o la técnica, pero la realidad es que la pintura no tiene una duración adecuada. Reconozco y valoro el esfuerzo de todos los funcionarios y funcionarias que trabajan en ello, pero el problema persiste. Siempre recibo reclamos de sectores como Trovolhue, Nehuentué y Carahue, especialmente ahora que nuestros estudiantes están regresando a clases. La pregunta es, ¿cuándo se va a realizar nuevamente el repintado de los pasos de cebra? Por otro lado, consultarle si ya tiene el calendario o el itinerario del operativo en dos etapas de Vialidad en Costa Araucanía, para que lo haga llegar a los concejales. Queremos saberlo y estar presentes en los operativos. Me llegó un caso de un joven de nuestra comuna, David Antiqueo Millaqueo, quien tiene distrofia muscular de Duchenne y enfrenta altos costos de tratamiento. Desde el municipio ya se está apoyando en lo social y legal, y yo también me sumo a apoyar en todo lo necesario. Ninguna familia está libre de enfrentar una enfermedad costosa, y todos los esfuerzos son bienvenidos para ayudar a esta familia. Cuenten conmigo en este evento y lo que sea necesario. Por otro lado, los vecinos me preguntan sobre el avance de la bajada vía estación del proyecto de la empresa Denfer Spa. Aunque nos informaron que la empresa ya respondió, quiero plantear una sugerencia: dado que se acerca el invierno, ¿no sería mejor esperar a que pasen las lluvias antes de continuar con los trabajos? El último proyecto tuvo dificultades por las lluvias, lo que causó problemas con la masa de tierra. Mi consulta es si sería técnicamente adecuado evaluar la situación antes de seguir con la obra o si debemos esperar hasta que pase el invierno para evitar nuevos inconvenientes. Quiero recordarle a nuestro secretario municipal que la próxima semana, en mi comisión del área social, necesito saber si ya se envió la carta a la consultora encargada del terreno de las 40 hectáreas. Es importante que estén convocados para mi reunión de comisión, a la que también están invitados todo el consejo, el Comité de Vivienda y los Comités de Agua Potable y Alcantarillado de Nehuentué y Villa Damas. En cuanto a la pileta, aunque sé que fue reparada, hay un tema pendiente. Los funcionarios de aseo de CIVMac han ayudado a mejorarla, pero sugieren una mantención más específica. La rejilla está en mala calidad, y esto afecta su funcionamiento. Me mencionaron que una opción sería aplicar varillas para limpiar los canales, ya que actualmente no tienen la capacidad para hacerlo. También sería necesario reemplazar la rejilla por una de mejor calidad. Estos dos factores están afectando la durabilidad de la pileta, que es un atractivo y patrimonio importante para nuestra comuna. También quiero agradecer a la Comisión que hemos formado, y especialmente al municipio en Salud, junto a mi colega de San Martín, por el avance logrado. Ya tuvimos la reunión para la ordenanza de áridos y medio ambiente, y estoy muy contenta de haber sido convocada. Creo que

esto será un gran avance para nuestra comuna de Carahue en cuanto al cuidado medioambiental y al tema de los pagos de derechos municipales y patentes. La convención está avanzada, y nuestro presidente dará cuenta de los avances en la Comisión. Quiero expresar mi apoyo a la movilización de AFUSAM, nuestros funcionarios de la salud municipal, que realizaron un paro los días 11, 12 y 13 de marzo. Durante ese tiempo, llevaron a cabo marchas en Temuco, asambleas y capacitaciones. Sus demandas son muy importantes, como el pago del incentivo al retiro, el traspaso a los fondos de seguridad para los funcionarios de salud, y el aumento de agresiones a los mismos. Coincido con ellos en la lucha por el aumento del per cápita, lo cual también impactaría el presupuesto de nuestro municipio y el financiamiento de la atención primaria de salud. Aprovecho para saludar a la señora Tania Inostrosa, la señora Cecilia Paredes, Don Daniel Saavedra, a todos los socios y socias, y a la directiva, porque estuve presente en una de sus reuniones. No había sido invitada, pero asistí para brindarles mi respaldo. Me di cuenta de que estaban capacitándose con dos dirigentes regionales, y que habían organizado turnos éticos, sin interrumpir los canales de atención. Enviar un saludo especial a todos los funcionarios de salud por su paro y por sus importantes demandas sociales. Quiero expresar, alcalde, concejales y ciudadanía, que al asistir a la Comisión Social para revisar el reglamento de la beca de nuestros jóvenes de educación superior, algunos funcionarios me comentaron sobre la situación en la Dirección de Desarrollo Comunitario, especialmente ahora que se viene la lluvia. Me mencionaron goteras en áreas donde están trabajando, lo que afecta el bienestar del personal y sus derechos laborales. Sería importante revisar estas goteras, ya que es un área clave donde se atiende a la ciudadanía y nuestras organizaciones. También me comentaron sobre la necesidad de mejorar el sistema de calefacción, ya que el ambiente es muy frío tanto para los funcionarios como para la ciudadanía. Además, el espacio es limitado, y durante el horario de colación, se debe habilitar una mesa en el área de atención al público, lo que refleja una necesidad de mejorar las condiciones laborales. Con mucho optimismo, creo que esta nueva administración municipal tiene la oportunidad de avanzar en el gran proyecto del edificio consistorial municipal, lo cual beneficiará tanto a nuestros funcionarios como a la comunidad. Este proyecto permitirá contar con un edificio de primer nivel, con mejores condiciones para los trabajadores y para la atención a la ciudadanía. Propongo que trabajemos en comisión junto al Consejo Municipal en el diseño de este proyecto, que tiene un presupuesto estimado de 830.000.000 de pesos, para asegurar que sea un proyecto compartido y acorde a las necesidades de todos. En relación a las dependencias municipales, me llegó un reclamo con copia a todo el Consejo de parte de la señorita Glenda Calluqueo, quien solicita que el alcalde ordene el tránsito en la calle Aníbal Pinto, entre Villagrán y Pedro de Valdivia. Esto se debe a que, con el cambio de varias oficinas municipales, hay dificultades para sacar la basura y atender temas de emergencia en esa zona. Nos piden organizar mejor la disposición de los vehículos municipales en esa área. Este reclamo está relacionado con la carta que nos llegó como alcalde y Consejo Municipal. Recibí un reclamo en terreno sobre la construcción de la nueva Fiscalía, ubicada en Avenida Silla, al final a mano izquierda. En el Consejo Municipal anterior, aprobamos un proyecto que se ejecutó, relacionado con el mejoramiento de las rutas peatonales. Sin embargo, se ha detectado que el diseño fuera de la Fiscalía alteró esa vereda, creando una pendiente que ahora supera el porcentaje permitido, lo cual no cumple con lo aprobado en el proyecto original. La preocupación es que esta nueva pendiente, que se asemeja a una rampa pero sin pasamanos, podría ser peligrosa, especialmente cuando llegue el hielo durante las heladas, ya que incrementa el riesgo de caídas, especialmente para personas con movilidad reducida y adultos mayores. Además, la Fiscalía está cerca de un centro de salud, lo cual hace que sea aún más relevante este tema de seguridad. Mi consulta es si se podría revisar esta situación antes de la recepción definitiva de la obra, para asegurar que se ajuste a lo estipulado en el proyecto original y evitar posibles accidentes. Puedo enviar la foto que evidencia el cambio en la vereda. Quiero insistir en un tema que, aunque no depende completamente de nosotros, sí tiene una parte que podemos gestionar. Se trata del proyecto de mejoramiento de espacios públicos en Avenida Ercilla, en la zona del Monumento Histórico Locomoviles. Este es un proyecto millonario en el que muchos de nosotros, junto con la ciudadanía, participamos activamente. El diseño fue aprobado por el Consejo anterior, y se ingresó al Ministerio de Desarrollo Social el 5 de julio. Sin embargo, faltaba información que debía ser subsanada, y estaba pendiente la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales. Entiendo que el Consejo de Monumentos Nacionales envió una propuesta que supera el presupuesto original del proyecto, y que se iba a reingresar en enero. Este proyecto tiene como objetivo abarcar desde Carabineros hasta toda la Avenida Ercilla, lo que es de gran importancia para nuestra comuna. Observo que el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) tiene la voluntad de apoyarnos, a través de su director, don José Luis Sepúlveda. Sin embargo, creo que es necesario hacer un seguimiento cercano para asegurarnos de que este proyecto reciba la calificación positiva (nota 7) que necesitamos. Dado que el Ministerio de Desarrollo Social tiene en su agenda priorizar este tipo de proyectos para 2025, le pido, alcalde, que lo incluya en sus reuniones con este ministerio, para asegurar que esté en su cartera de prioridades. Este proyecto es fundamental para nuestra comuna,

ya que beneficiará a toda la zona de la Avenida Ercilla, desde Carabineros hacia el sur. Quiero hacer un comentario respecto a la mesa de coordinación PDTI en la que siempre participo, ya que me parece importante escuchar a nuestros dirigentes. Sin embargo, me llamó la atención que en la licitación del servicio de alimentación de este año no se incluyó en las bases de ponderación el criterio de priorización local, algo que sí se destacó en otras áreas, como en la adjudicación de empresas matrices de Carahue. El servicio de almuerzo y desayuno fue adjudicado a una empresa de Temuco, y aunque no desmerezco su trabajo, considero que debió haberse dado mayor importancia a la mano de obra local. Mi sugerencia como concejal es que para futuras licitaciones, como la compra ágil o licitación pública, se retome la prioridad por la reactivación económica local, considerando un porcentaje para las empresas de Carahue. Esto ayudaría a impulsar la economía local y generar más oportunidades de trabajo para nuestra comunidad. Quiero abordar varios puntos importantes. Primero, sobre la solicitud de los baños públicos, he recibido muchos reclamos sobre la falta de estos, y aunque hice una propuesta, entiendo que el proceso es largo, pero es algo que sigue siendo necesario para la sanidad de la comunidad. En cuanto a la pasarela Quillén, me llegó un video mostrando que tres vehículos bloqueaban la pasarela, lo que pone en evidencia la falta de educación vial y el despeje de las vías. Aunque esto corresponde al MOP, los vecinos me piden que, como Consejo Municipal, se tome acción para asegurar un mejor despeje en la entrada. Sugeriría que consideremos este tema para los operativos con los municipios de la Costa de Araucanía. Quiero felicitar a la Agrupación Flor y Fauna y Pesca Recreativa de Vega Pichingual por su operativo de limpieza en la isla Doña Inés, y a la delegación de Nehuentué por la actividad de la Junta de la Mujer Emprendedora. Fue muy positiva y bien organizada, y agradezco también la presencia de la seremi. Es *importante también destacar la organización del evento bajo la Ley Karin, lo que garantiza un seguimiento adecuado a las denuncias sobre derechos laborales. Sobre la iluminación del Estadio El Alto, la ciudadanía me ha preguntado por qué no se ha licitado aún. El campeonato ya empezó y hay problemas de iluminación y de agua, por lo que me gustaría saber cuándo se licitará este tema. Finalmente, en relación con Corfo, mañana recibiré a dos ejecutivos de la institución, y me gustaría coordinar con ellos para generar lazos de apoyo con el municipio, ya que existen muchos fondos disponibles tanto nacionales como regionales. Si es posible, me gustaría organizar una reunión para fortalecer esta relación. Esos son los puntos que quería exponer.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a revisar si está disponible el SECPAC para responder algunas preguntas técnicas relacionadas con lo que se ha hecho. También se abordarán temas sobre la denuncia de mordeduras de perro y la posibilidad de contar con una clínica móvil, lo cual está dentro de nuestro proyecto, así que estamos de acuerdo en ese aspecto. También estamos a la espera de rendir ciertos informes, ya que eso nos tiene detenidos. Hay aproximadamente 300 recursos faltantes para los famosos Petra, que hemos recomendado al UDEL para que se pueda gestionar lo antes posible, ya que nos está deteniendo en la postulación de nuevos recursos para esterilización. En cuanto a la devolución de dinero relacionada con el gimnasio Olimpo, ¿tiene alguna respuesta que podamos proporcionar de inmediato?*

SECPLAC: *Muchas gracias, señor Presidente. Saludo a las concejalas, concejales y a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes. En cuanto a la consulta realizada a la Contraloría sobre la devolución de los dineros del gimnasio Olimpo de Carahue, nos informan que la orden de devolución no fue aceptada. Esa es la situación actual que queremos compartir con usted y la ciudadaní*

CONCEJALA RETAMAL: *Todavía no pasa por modificación presupuestar.*

SECPLAC: *No todavía*

SEÑOR PRESIDENTE: *Voy a seguir el orden de los temas. Primero, el proyecto de demarcación vial para Carahue está priorizado como la primera acción a realizar en Subdere. Aunque estamos a la espera de recursos, estamos gestionando con fondos propios la demarcación, que supera los 100 millones de pesos. Este proyecto no se realiza solo con pintura, sino con una técnica más costosa, como mencionó la concejala Retamal. Aunque estamos avanzando con recursos propios, aún existe una deuda relacionada con algunos meses de trabajo. En cuanto al proyecto de la bajada de villa estación, que está a cargo de la empresa Denfer, ellos siguen dentro del plazo de cumplimiento y han presentado una modificación al proyecto. Actualmente, estamos esperando avances específicos sobre este tema*

SECPLAC: *3 de marzo se envió el oficio con la carta al Gobierno Regional, pero aún no hemos recibido respuesta. Generalmente, se espera una respuesta en 15 o 20 días hábiles. Una vez tengamos la respuesta, procederemos a entregar la obra. La carta está enviada y respaldada, y*

estamos a la espera de la respuesta. En cuanto a la parte técnica, en relación con la preocupación de los vecinos sobre el invierno, una vez aceptadas las modificaciones, depende de la empresa si puede detenerse o no. No sé si Cecilia podría proporcionar más detalles sobre este tema.

ADMINISTRATIVO SECPLAC: *Como indicó el SECPLAC, enviamos todos los antecedentes técnicos, pero una vez aprobadas las modificaciones, pueden surgir observaciones. Los tiempos para la aprobación de estas modificaciones son de 15 días, después de los cuales podría haber una devolución con nuevas observaciones. Solo cuando tengamos la aprobación definitiva, podremos evaluar si la obra se paraliza o continúa. Es importante destacar que las obras restantes, según las modificaciones planteadas, no tienen tanto impacto como la construcción de la vereda y la evacuación de aguas lluvias, lo cual debería completarse antes de la temporada de lluvias, idealmente antes de junio o julio. Realizarlas antes del invierno sería muy beneficioso, por lo que haremos ese análisis cuando tengamos la aprobación final.*

CONCEJALA RETAMAL: *Disculpe, ¿cómo quedaron finalmente las modificaciones? Había propuestas que incluían hasta iluminación. ¿En qué consisten las modificaciones definitivas al final de toda la propuesta?*

ADMINISTRATIVO SECPLAC: *En síntesis, las modificaciones incluyen aspectos como la evacuación de aguas lluvias, pasamanos, drenes e iluminación. Sin embargo, en este momento no tengo los antecedentes técnicos para detallar la cantidad exacta de cada uno de estos elementos.*

CONCEJALA RETAMAL: *Entonces lo importante que es conveniente que es que dejar pasar la respuesta y no sería dramático hacerlo en una época porque estaría como diseñado para eso.*

ADMINISTRATIVO SECPLAC *Técnicamente, la prioridad ahora es asegurar la evacuación del agua y mejorar la seguridad de la vereda ya realizada, incorporando pasamanos. Las medidas se centran principalmente en fortalecer el uso de la vereda y propiciar un uso más seguro y eficiente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias. Voy a adoptar otro tono, ya que hay otros temas avanzados que quedarán a cargo del Secplac, especialmente en lo referente a las 40 hectáreas, sobre las cuales hay algunas novedades. En cuanto al funcionamiento de la pileta, es un tema que debemos revisar. Hemos estado analizando su operación, particularmente en relación con la fuerza de impulsión del agua. Es fundamental evaluar la presión del agua, tanto en la elevación desde el interior del centro de la pileta como en las salidas laterales. Respecto a la ordenanza de áridos, es positivo que avance a través de la Comisión correspondiente. En relación con la gotera en las oficinas municipales, se derivará internamente para su resolución. Del mismo modo, el sistema de calefacción deberá ser evaluado, ya que existe un proyecto de mejoramiento que incluye la instalación de termopaneles y la renovación del sistema eléctrico. Este proyecto busca optimizar la calefacción y ya ha sido declarado admisible. Sobre el ordenamiento del tránsito, este asunto será derivado a la Oficina de Tránsito para analizar la carga vehicular y atender la situación expuesta por la señora Glenda Cañuqueo. Asimismo, evaluaremos la pendiente generada por el proyecto en curso antes de la aprobación final de las obras vinculadas a la nueva Fiscalía, remitiendo este tema a la Dirección de Obras Municipales (DOM). En cuanto al seguimiento de proyectos, Sergio, este será incluido en la próxima visita que realizaremos a SERVIU para dar seguimiento a diversos proyectos municipales. Finalmente, en relación con la Avenida Arcilla, aún no tengo certeza de si se han tomado las medidas necesarias, pero estaremos atentos a cualquier actualización al respecto.*

ADMINISTRATIVO SECPLAC *La consulta está relacionada con el proyecto de espacio público en la Avenida Arcilla. Este proyecto ha sido trabajado desde el año pasado y hemos continuado abordándolo durante este año. Sin embargo, existe una observación importante por parte del Consejo de Monumentos Nacionales, la cual ha sido la más compleja de tratar. Dicha observación está principalmente asociada a los locomóviles, ya que nos encontramos en una zona donde estos tienen la categoría de monumento histórico. Es importante destacar que ya estamos abordando esta observación en conjunto con el SERVIU. Sin embargo, los tiempos del Consejo de Monumentos no son los mismos a los que estamos acostumbrados con otros organismos públicos. Aunque reconocemos la agilidad de algunos procesos en ciertos organismos, en este caso nos enfrentamos a una demora considerable. En concreto, el proyecto estuvo en proceso de revisión durante un año en el Consejo de Monumentos y, tras ese periodo, surgieron observaciones. Lamentablemente, estas observaciones se refieren a situaciones que, en algunos casos, debiesen haberse identificado en la ejecución y no necesariamente en la etapa previa. A pesar de esta dificultad, el municipio y el SERVIU han trabajado en conjunto para dar respuesta a las observaciones. Es importante señalar*

que la asesoría del diseño ya finalizó, lo que significa que el SERVIU no cuenta con recursos adicionales para contratar un equipo que resuelva específicamente estas observaciones. Por lo tanto, esta tarea la estamos asumiendo con nuestros propios profesionales, tanto del SERVIU como del municipio. En este proceso, ha sido necesario levantar nuevamente un catastro de los locomóviles y su estado actual, profundizando en los detalles técnicos requeridos por el Consejo de Monumentos. Sin embargo, ahondar en esas observaciones específicas no es relevante en este momento, pues se trata de aspectos altamente técnicos. Lo preocupante es que este proyecto ha sido postergado y desplazado en el tiempo. Desde nuestra perspectiva, siempre buscamos avanzar en la ejecución de proyectos, pero en este caso nos hemos visto afectados por los tiempos de revisión y aprobación. En cuanto a la parte técnica del proyecto, todo el diseño está aprobado y en orden. No obstante, se ha realizado una intervención previa en el bandejón central, específicamente en la instalación de luminarias, a través de otro proyecto. Dado que este trabajo ya se ejecutó, lo más probable es que la iluminación no se considere dentro de la ejecución del proyecto de espacio público. Esta modificación se incorporará en la fase de ajuste de ejecución y no antes. Este ajuste nos permite solventars tiempo , en cierta medida, el impacto de la demora, ya que los presupuestos varían con el tiempo. El costo estimado en el mes inicial del proyecto no es el mismo que en meses posteriores debido a la fluctuación de los precios, por lo que es necesario realizar constantes actualizaciones presupuestarias. Esta variación nos afecta en el desarrollo del proyecto. A diferencia del Cendyr Náutico, que es un proyecto financiado a través de fondos sectoriales, el programa de espacio público opera con un monto fijo. Esto significa que no se pueden solicitar recursos adicionales, ya que el financiamiento está predefinido. El presupuesto de este programa es de 30,000 UF aproximadamente, y aunque se ajusta según la UF, no permite aumentos más allá de ese monto. Actualmente, los 1,000 millones de pesos asignados al proyecto incluyen el diseño, sin posibilidad de ampliación de recursos. Sin embargo, es posible realizar ajustes dentro de las partidas ya establecidas, como la reducción del presupuesto destinado a iluminación, dado que esa intervención ya se llevó a cabo. Este ajuste permitirá compensar los costos adicionales generados por la demora en la ejecución.

Entendemos la inquietud respecto a la prolongada espera en la materialización de este proyecto. Sin embargo, queremos recalcar que el retraso no se debe a la gestión municipal, sino a los tiempos de respuesta de otros organismos. A pesar de ello, seguimos trabajando arduamente para que este proyecto pueda ejecutarse lo antes posible

SEÑOR PRESIDENTE: *relación con el tema del estadio y sus reparaciones, es importante mencionar que en su momento se abordó este asunto con el área de Deportes. Sin embargo, es necesario conversar nuevamente con la administración interna, ya que en su momento se identificaron reparaciones urgentes para garantizar la factibilidad del uso de las instalaciones en los partidos. Por otro lado, respecto a la licitación del PDTI, se me ha informado que, si bien se consideró la localidad dentro del proceso de evaluación, finalmente se priorizó la oferta con el menor precio. En términos concretos, la adjudicación se basó en un criterio de ponderación que incluyó tanto la calidad como el costo, siendo este último el factor determinante en la decisión final. informan desde la UDEL. Finalmente, se verificó que el criterio determinante en la adjudicación fue el precio más bajo. En otras palabras, la oferta más económica fue la que prevaleció en la licitación. En cuanto al uso del estadio, también está pendiente su licitación, lo cual debe ser revisado en conjunto con la administración interna para asegurar que las instalaciones puedan utilizarse sin inconvenientes. Además, está el proyecto relacionado con las 40 hectáreas. En este punto, es fundamental analizar el trabajo de la consultora encargada del tema, ya que se trata de un aspecto clave dentro del desarrollo del proyecto. Estos dos temas requieren seguimiento y coordinación para su correcta ejecución.*

SECPLAC: *respuesta a las últimas consultas del señor alcalde y para contestar la inquietud de nuestra concejala, quiero manifestar que las bases de licitación para el nuevo estadio, específicamente en lo que respecta a la luminaria y los dos terrenos, ya están listas. Actualmente, estamos en la etapa de revisión final antes de dar el visto bueno y proceder con su publicación. Es importante mencionar que la SECPLAC ha estado trabajando intensamente en este proceso, contando con un funcionario dedicado a esta tarea, con el apoyo del área jurídica y técnica. Ha sido un desafío complejo, ya que también hemos estado ocupados con otros estadios y licitaciones. Sin embargo, podemos asegurar que las bases están listas y en su fase final de revisión para ser publicadas en breve. En cuanto al tema de las 40 hectáreas, hemos estado trabajando junto con nuestro alcalde en el desarrollo de una estrategia para abordarlo de manera efectiva. Sabemos que el día lunes se llevará a cabo una sesión de la Comisión, y estamos constantemente evaluando alternativas y analizando diferentes enfoques para enfrentar esta situación.Hemos sostenido*

reuniones con nuestra encargada de vivienda y con algunos comités involucrados en el tema, explorando diversas estrategias para avanzar en la solución. En la reunión prevista, cuando se requiera información adicional, estaremos preparados para entregarla y discutir los avances alcanzados.

CONCEJALA RETAMAL: *Don Rodrigo, pero va a estar en la consultora*

SECPLAC: *Disculpas por no haber respondido antes. Sobre su consulta respecto a la consultora Bio Pacífico, ha sido difícil contactarlos, pero ahora tengo nuevos números y correos que le haré llegar. Como mencioné en el consejo anterior, la empresa presentó una propuesta técnica, pero nos enfrentamos a un obstáculo con la declaración de impacto ambiental. Este aspecto no estaba incluido en el contrato y representa un alto costo adicional, lo que complica el avance del proyecto de las 40 hectáreas y su loteo de más de 120 unidades.*

CONCEJALA RETAMAL: *A mí lo que me importa es que vengan a la Comisión para que nos aclaren*

SECPLAC: *Es fundamental no solo considerar la lista de aspectos técnicos del proyecto, sino también analizar la postura de los propietarios y nuestra propia posición como municipio. Debemos buscar una solución que sea lo más amigable posible, priorizando siempre el bienestar de las familias de nuestra comuna. En cuanto a Nehuentué, no se si consultado, estamos trabajando en una estrategia específica, siguiendo las directrices de nuestro alcalde. Además, realicé una visita para ingresar consultas técnicas y avanzar en el proceso. También tenemos programadas reuniones de trabajo con un enfoque estrictamente técnico para abordar los desafíos de la zona.*

CONCEJALA RETAMAL: *pero eso es bueno porque la Comisión se va a transparentar la estrategia municipal*

SECPLAC: *Por supuesto, si aquí lo más importante, como le decimos, es tratar de llegar al a los objetivos que son la los ERS.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias señor secplac*

CONCEJALA RETAMAL: *Lo de Corfo, pero si como va en el día, si necesita, porque como vienen dos ejecutivos de cuerpo, si lo puedo, si usted me da, no sé, pues si quiere que se reúnan con su equipo. Yo les pedí y ellos dijeron que tenían el tiempo.*

SEÑOR PRESIDENTE: *De hecho, la capacitación que realizó SERCOTEC fue muy positiva, ya que permitió a los emprendedores y comerciantes conocer de primera mano la oferta programática disponible, los concursos y los recursos a los que pueden acceder desde los distintos estamentos. Sería muy beneficioso establecer y fortalecer este contacto mediante un convenio, ya que actualmente hay varias iniciativas en proceso de postulación.*

CONCEJALA RETAMAL: *Quien esta a cargo.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Centro de Negocios, actualmente hay una coordinación encabezada por Don César Oses. Además, se cuenta con un equipo de profesionales trabajando en proyectos tanto de SERCOTEC como del Centro de Negocios UDEL. Concejala Merino.*

CONCEJAL MERINO: *Señor Presidente, en primer lugar, quiero referirme a un correo electrónico que recibí por parte de la Asociación Chilena de Municipalidades. Asumo que este correo también fue enviado a todos los miembros del Consejo, ya que está dirigido tanto al señor Alcalde como al Concejo Municipal. El contenido del correo hace referencia a la capacitación obligatoria sobre la Ley Karin, la cual está dirigida a todas las autoridades. Quiero enfatizar la importancia de este tema, ya que dicha ley aborda las violencias que pueden ejercerse en el entorno laboral, así como otras situaciones que pueden presentarse en estos espacios. Dado que la normativa nos atañe directamente como autoridades municipales, considero fundamental que nosotros, como Concejo Municipal, también participemos en esta capacitación. Por ello, solicito formalmente, señor Presidente, que este tema sea analizado y que, en la medida de lo posible, nuestro Concejo sea incluido en el proceso de formación. Esto nos permitirá conocer en profundidad los alcances de la Ley Karin y avanzar en la construcción de un ambiente laboral sano y respetuoso en todos los espacios municipales. Ese es mi primer punto. Señor Presidente, En segundo lugar, quiero*

*manifestarle mi preocupación respecto a la situación que se presenta en el ingreso y salida del Complejo Educacional Darío Salas, ubicado en la parte alta de la comuna. En las mañanas, se genera una gran congestión debido a la cantidad de alumnos que ingresan al establecimiento. Este problema se agrava en el sector donde los colectivos deben doblar por el costado de la cancha, donde también se encuentra un paradero y la salida de los estudiantes. La gran cantidad de alumnos que cruzan por el paso de cebra existente en ese punto provoca que los vehículos solo alcancen a avanzar cruzados dentro de la misma calle o carretera, lo que representa un riesgo significativo para la integridad de nuestros estudiantes. Ante esta problemática, he estado analizando posibles soluciones y quiero compartir una idea con la encargada de Tránsito. Propongo la posibilidad de cerrar ese espacio y suprimir el paso de cebra actual, redirigiendo a todos los estudiantes hacia un segundo paso de cebra. De esta manera, tanto en el ingreso como en la salida del colegio, los alumnos se desplazarían de forma más segura. Además, sugiero que los estudiantes que se dirigen a pie hacia sus respectivos hogares utilicen la vereda interna de la plaza que se encuentra en la parte superior del sector, en lugar de caminar por la vereda junto a la carretera. Esta medida contribuiría a reducir los riesgos para los alumnos y, al mismo tiempo, ayudaría a evitar la congestión vehicular que se genera en ese punto crítico. Señor Presidente, me gustaría que este tema pudiera ser evaluado y que consideremos su implementación. Estoy disponible para presentar esta propuesta en detalle y compartir un esquema que he elaborado con la proyección de los cambios sugeridos, los cuales podrían mejorar significativamente la seguridad de nuestros estudiantes y la fluidez del tránsito en el sector. Señor Presidente, deseo abordar una situación preocupante que me fue planteada recientemente por una adulta mayor, quien solicitó expresamente que su nombre no fuese mencionado. Lamentablemente, esta vecina fue víctima de una estafa en un asunto de gran importancia. Su inquietud radica en que, al momento de tomar una decisión trascendental sobre la venta de un terreno, se sintió completamente desorientada y sin un punto de referencia para consultar o recibir orientación. En este caso específico, la señora creyó estar cediendo únicamente un espacio para la construcción de una vivienda, pero al final perdió la totalidad del terreno. Al haber firmado el documento correspondiente, la transacción quedó legalmente establecida, y según se me ha informado, no existe posibilidad de revertir la situación. Ante este lamentable hecho, la vecina expresó su deseo de que se generase algún mecanismo de apoyo para evitar que otras personas mayores atraviesen experiencias similares. A raíz de este caso, me permito proponer la creación de un **catastro de adultos mayores que vivan solos y no cuenten con redes de apoyo familiar o comunitario**, el cual podría ser gestionado por el municipio. Este registro permitiría establecer un vínculo de confianza con estas personas y ofrecerles asesoría en diversas materias, especialmente en decisiones que puedan comprometer su patrimonio o su bienestar. Adicionalmente, me fue relatado otro caso similar de vulneración. Una vecina, quien también vive sola, sufrió el robo de la totalidad de su dinero luego de que una persona ingresara a su domicilio. Según lo que ella misma indicó, la única persona que había estado en su casa fue la responsable del hurto, sin embargo, terminó perdiendo su dinero sin poder hacer mucho al respecto. Ante esta realidad, considero que el municipio debe trabajar en una estrategia concreta para Esta iniciativa permitiría brindarles apoyo y orientación en diversos temas, tales como asesoría legal, prevención de fraudes, seguridad en el hogar y acceso a beneficios sociales. Creo firmemente que una acción de esta índole no solo fortalecería la protección de nuestros adultos mayores, sino que también fomentaría una comunidad más solidaria y comprometida con quienes se encuentran en una situación de mayor fragilidad. Quedo atento a sus comentarios y a la posibilidad de coordinar acciones para llevar a cabo esta iniciativa. Señor Presidente, deseo plantear una inquietud relacionada con nuestra Oficina de Negocios y su capacidad para atender a los emprendedores y emprendedoras que buscan postular a los distintos fondos y proyectos de SERCOTEC. Específicamente, me gustaría conocer si existe un **límite de cupos** para la atención y asesoría de quienes desean acceder a estos programas. Esto lo menciono porque recientemente fui contactado por un vecino, el señor José, quien me comentó que acudió a la Oficina de Negocios el día sábado con la intención de inscribirse. Sin embargo, le informaron que debía regresar en otra fecha. Posteriormente, cuando intentó inscribirse nuevamente, le indicaron que ya **no había cupos disponibles**. Dado que actualmente contamos con un calendario de postulaciones a los fondos de SERCOTEC, considero importante **sincerar esta información** y determinar cuál es la capacidad real de la Oficina de Negocios para apoyar y respaldar a los emprendedores de nuestra comuna de Carahue. Es fundamental garantizar que quienes buscan esta orientación puedan acceder a ella sin restricciones inesperadas que limiten sus oportunidades. Solicito, por lo tanto, claridad sobre los criterios de inscripción y cupos disponibles, así como la posibilidad de evaluar estrategias que permitan ampliar la cobertura de atención si fuese necesario. Señor Presidente, deseo plantear dos temas de gran relevancia para la comunidad. En primer lugar, quiero informar sobre la **vandalización de una cámara de seguridad** en Villa Renacer. Un vecino me indicó que este hecho estaría relacionado con la venta de droga en el sector, lo que ha generado gran preocupación entre los residentes. Considero importante determinar si esta*

*cámara es **dependiente del municipio o de la Junta de Vecinos**, con el fin de gestionar su pronta reposición. La presencia de estas cámaras es fundamental para **reforzar la sensación de seguridad** en el sector y disuadir actos delictivos. En segundo lugar, deseo exponer la **situación crítica del APR de Camar**, ya que nuevamente vecinos me han informado que **se encuentran sin agua** debido a problemas de financiamiento que impiden el pago de la cuenta de electricidad. Esta situación es **recurrente** y ya fue abordada en el Consejo anterior, donde se destinaron recursos para saldar una deuda previa. Sin embargo, el problema persiste, afectando a muchas familias. Desearía saber si el municipio **tiene conocimiento de esta situación** y si se ha considerado algún tipo de apoyo o gestión para garantizar el suministro de agua a las familias afectadas. Además, sería pertinente coordinar con la directiva del APR para analizar soluciones de fondo que **eviten la repetición constante de este problema**. Estos puntos son de gran importancia para la comunidad, por lo que agradecería su revisión y gestión correspondiente.*

***SEÑOR PRESIDENTE:** gracias, concejal. Me parece muy importante lo que mencionó respecto a la Ley Karin. Vamos a revisar la información, porque justamente eso mismo tenía pensado comentar al Secretario Municipal, para que nos pueda colaborar con ello. Es fundamental que tanto la autoridad como el Concejo estén al tanto de esta ley tan relevante.*

***SEÑOR SECRETARIO:** Gracias, señor Presidente. La Ley 21.734, en su artículo 104, establece que el alcalde y los concejales deben capacitarse en prevención y atención del acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo dentro de los seis meses posteriores a asumir el cargo.*

Esta mañana, en la reunión de CTA con el Administrador, abordamos este tema y ya hemos dado los primeros pasos. Victoria, desde la oficina, ha hecho gestiones para traer la capacitación lo antes posible, asegurando que sea certificada para usted, señor Alcalde. Asimismo, hemos identificado una posible casa de estudios que podría impartirla. El proceso está en marcha y pronto los convocaremos para concretarlo

***SEÑOR PRESIDENTE**: Gracias. Respecto al atochamiento que se produce en el sector, vamos a convocar una nueva reunión con Carabineros y Seguridad Ciudadana para buscar soluciones a esta contingencia. Hemos recibido varias sugerencias y reclamos sobre este tema. Si bien ocurre en un periodo acotado, el horario más crítico es entre las 8:00 y 8:40. El concejal San Martín ya ha planteado la preocupación sobre posibles emergencias en este contexto, lo que haría la situación aún más compleja.*

***CONCEJAL MERINO:** Me gustaría plantear una posible solución a este problema, no solo quedarnos en la queja. Si la encargada de Tránsito está disponible, estoy dispuesto a reunirme con ella para presentarle mi idea, que podría ayudar a resolver esta situación, especialmente en lo que respecta a la seguridad de los alumnos.*

***SEÑOR PRESIDENTE:** Encantado, concejal, y se lo agradezco. Vamos a ponernos en contacto porque tendremos una nueva reunión sobre este tema. Respecto al catastro de personas mayores, efectivamente contamos con programas para adultos mayores, y sabemos que hay situaciones complejas que nos obligan a reforzar la colaboración social en estos temas. Casos como los que usted menciona, relacionados con estafas, son graves porque implican la pérdida del patrimonio de personas vulnerables. Si podemos ayudar, aunque haya pasado algo de tiempo, podríamos evaluar jurídicamente el caso. No queremos dar falsas esperanzas, pero si usted tiene antecedentes, podemos revisarlos. Si se trata de un hecho con carácter de delito y dentro de los plazos, incluso podríamos presentar una denuncia. No perdemos nada con intentarlo.*

***CONCEJAL MERINO:** Se lo voy a manifestar a la vecina.*

***SEÑOR PRESIDENTE:** Ya bien concejal respecto a la Oficina de negocio, el límite de cupos, esto se habría dado antes o ahora en estos en estos días*

***CONCEJAL MERINO;** Yo recogí de Indicando de que ya tenían los cupos suficientes para poder trabajar con esa cantidad emprendedor y ya no pudiesen inscribir*

***SEÑOR PRESIDENTE:** Voy a conversar para confirmar, pero en principio no hay un límite de postulaciones, más allá de la capacidad física y los horarios disponibles. Según lo conversado con UDEL y el Centro de Negocios, no hay cupos reservados y, hasta ahora, contamos con el personal*

suficiente para procesar las postulaciones sin restricciones. La única limitación posible sería la disponibilidad de horas de atención, pero actualmente no tengo información que indique que esto sea un problema. En total, hay alrededor de cinco funcionarios encargados de este proceso, y por ahora, no existen restricciones para postular.

CONCEJAL MERINO; *voy a volver a insistir emprendedora a acercarse a la oficina de negocios para postular sus ideas de proyecto.*

CONCEJALA QUILAPAN: Yo también he postulado anteriormente a los cupos de Corfo y Sercotec. Lo importante es que mientras más personas postulen, mejor, ya que no todas serán seleccionadas. Luego, las entidades informan quiénes fueron aceptados, así que lo ideal es postular sin dudar.

SEÑOR PRESIDENTE: *repente la Cámara vandalizada vamos, yo entiendo que es de la Junta de perteneciente a la Junta de vecinos.*

CONCEJAL MERINO El vecino no tenía claro si la cámara estaba dentro de nuestro sistema de seguridad o si dependía de la Junta de Vecinos.

SEÑOR PRESIDENTE: *Porque si fuera de nuestra responsabilidad, evidentemente habría que repararla. Pero si no, ya que el tema de la seguridad corresponde, no es cierto, a la responsabilidad de los municipios o de la Junta de Vecinos, lo vamos a investigar. Esto es importante porque el hecho de que se haya vandalizado genera incertidumbre y una situación de inseguridad para nuestros vecinos. Respecto a la APR de Camar, que no es la primera vez que enfrenta este tipo de problemas, ya sea con este o con otros, hay un tema relacionado con los costos. En su momento, le he solicitado a los funcionarios municipales encargados de proyectos que prioricen, no solo con el Ministerio de Energía, sino también con el Ministerio de Medio Ambiente y otras instancias, la posibilidad de postular a proyectos de APR utilizando energías renovables, como la solar. Esto ayudaría a darles más autonomía, especialmente en lo que respecta al sistema eléctrico central, que es uno de los mayores costos que deben solventar para poder operar. Entiendo que los fondos son limitados, pero se podría ir avanzando progresivamente. En varias reuniones de terreno, se nos ha solicitado justamente darles más autonomía en ese aspecto. En cuanto a la emergencia de la APR, no solo en el caso de Camar, sino en otros APR con situaciones similares, siempre acudimos para brindar apoyo, porque finalmente es una emergencia. Ya estamos al tanto de la situación y nos aseguraremos de facilitar la ayuda necesaria, incluido el suministro de agua con camiones aljibe. Muchas gracias. Gracias, concejal. Entonces, concejal Delgado.*

CONCEJAL DELGADO: *Gracias, señor Presidente. Bueno, para comenzar, quería hacer mención a la actividad con emprendedores que se realizó en la localidad de Nehuentué, en la que nos hicimos presentes. La actividad fue organizada por la Biblioteca de Nehuentué, y fue realmente muy bonita. Durante el evento, se pudieron presentar vecinas emprendedoras, así como también aquellas que recién están iniciando sus ideas de negocio. Pudimos conversar con ellas y ver los productos, muchos de los cuales son típicos, especialmente de personas artesanas, pero también productos innovadores. Por ejemplo, vimos un paté de choro maltón, bastante interesante y rico. Además, se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, en el mes de la Mujer, y se puede decir que de alguna manera esta actividad también fue un homenaje. No es la primera actividad relacionada con el Día de la Mujer en nuestra localidad a través de la Biblioteca, por lo que me siento muy contento de que se sigan enfatizando y dándole un valor agregado a los emprendimientos femeninos en Nehuentué. Felicito a la Biblioteca, a la delegación de Nehuentué, a la delegada y a Alvarita, nuestra encargada de la biblioteca. En segundo lugar, señor Presidente, quería hacer una consulta respecto al programa postrado. Haceun par de días, una señora me contactó, pidiéndome que no comentara su nombre. Ella es cuidadora, tiene su carnet de cuidadora de un adulto mayor, que es su papá, quien tiene casi 90 años. Me comentó que su papá ha estado en situación de postrado durante aproximadamente 20 años, y ella lo cuida. Al principio, cuando comenzó a funcionar el programa postrado, recibía visitas de podólogos y kinesiólogos, principalmente de esos dos profesionales. Sin embargo, me comentó que hace aproximadamente 4 o 5 meses no recibe visitas de estos profesionales. Intentó contactarse con el programa y le informaron que este no estaba en funcionamiento. En un consejo anterior, se comentó que aunque el programa postrado no iba a continuar como tal, habría modificaciones en cuanto a los turnos y visitas para continuar con la atención de las personas postradas, pero con un nuevo enfoque organizativo. Ella me expresó que la situación le ha complicado el cuidado de su padre y los avances que podría haber tenido con la atención de estos profesionales. También me contacté con deportistas de Trovolhue, quienes me comentaron que uno de los focos del estadio*

tiene problemas. El estadio cuenta con cuatro torres, cada una con tres sets de luces, y una de las torres tiene dos sets de luces fuera de funcionamiento, por lo que solo queda uno activo. Quería hacer mención de esto también, señor Presidente. Adicionalmente, se contactó conmigo una adulta mayor que vive frente al estadio en Carahue, en un pequeño pasaje que se encuentra al lado de la iglesia. Son dos familias que residen en ese pasaje, ambas compuestas por adultos mayores. Me comentaron que el pasaje de ripio no ha recibido intervención en años, y durante el invierno tienen serios problemas con el agua, ya que se junta en la vía de acceso y les dificulta mucho el paso. El pasaje es pequeño y no tiene nombre. Después les haré llegar los antecedentes por interno, señor Presidente. Eso sería todo por ahora

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, concejal. El director de salud está presente, pero no estoy seguro de si tiene alguna respuesta al respecto. En cuanto a la torre con los focos defectuosos, revisaremos la situación y enviaremos los recursos necesarios para solucionarlo. También abordaremos el tema de las dos familias del pasaje frente al estadio, para proporcionar la ayuda necesaria.*

DIRECTOR DSM: *Muy buenas tardes. En relación a los puntos mencionados, quiero ser muy claro en cuanto a una situación real. No tengo la potestad, ni como ministro presidente, de cancelar un programa postrado. Quiero aclarar que, desde el Departamento de Salud, no hemos finalizado el programa postrado; eso sería ilegal. Lo que estamos haciendo es cambiar la forma en que queremos entregar estas prestaciones. De ser necesario, podemos evaluar los casos específicos si nos envían la información por interno. Por ejemplo, hemos tenido comunicación con la señorita Retamal a través de su intermedio, y si nos proporcionan los datos de la persona, podemos dirigirnos directamente. A veces, con el paso de los días, perdemos tiempo, por lo que es importante que, si no lo han hecho, nos envíen la información por correo. También pueden comunicarse conmigo o con las oficinas de cada uno de los establecimientos. En cuanto a la situación del programa, hemos estado trabajando en la incorporación de kinesiólogos. Hace unos meses, teníamos 12 pacientes postrados, y ahora atendemos a 28, lo que representa un aumento del 52% en la atención kinesióloga a través de una alianza con la unidad del adulto mayor. Esto ha sido muy positivo. Además, estamos gestionando convenios con el Instituto Andrés Bello para poder ofrecer horas de atención adicionales. Dentro de unas dos semanas, esperamos poder comunicarles más detalles de esta estrategia innovadora. En resumen, estamos abiertos a recibir situaciones y pacientes que tal vez han sido desatendidos por sus familiares o el equipo de salud. Por favor, siéntanse con la confianza de contactarnos. Es importante que nuestra población nos envíe la información de manera formal a través de nuestras oficinas o de las instalaciones correspondientes, para poder hacer un seguimiento adecuado. Agradecemos mucho su interés y los canales que nos permiten llegar a ustedes.*

CONCEJAL DELGADO: *Voy a hacer llegar la información, específicamente una familia de Nehuentue.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Concejal Tralma.*

CONCEJAL TRALMA: *En primer lugar, como mencionaba la concejala, el tema de las mascotas se está volviendo bastante complejo en diferentes lugares. También me han llamado desde el sector de Trovolhue y de algunas poblaciones aledañas. Estoy completamente dispuesto a apoyar cualquier iniciativa, ya sea con recursos municipales o mediante algún proyecto, porque realmente es un tema que está bastante complicado y la idea es poder solucionarlo antes de que ocurran accidentes. Las jaurías están aumentando en varias áreas, por lo que estoy disponible para ayudar en lo que sea necesario para agilizar este asunto. Por otro lado, tengo una consulta, alcalde. En el sector de Huapi-Trovolhue, tenemos un camino vecinal que incluye un puente en muy mal estado. Es urgente su reparación, ya que una persona que se dializa pasa por ese camino todos los días. El furgón no puede acceder por el mal estado del camino, y esta persona paga un vehículo, pero le queda una gran distancia para tomar la locomoción pública. Además, muchos vecinos también pasan por esa ruta, que está bastante peligrosa, por lo que sería importante abordar este tema con urgencia. otro tema, esta semana hubo un accidente frente al Cuerpo de Bomberos. Al parecer, varios vecinos me consultaron al respecto, y me di cuenta de que no hay un paso de cebra en esa zona. Los vehículos tienen prioridad, pero los vecinos cruzan por allí, lo que ha generado varios accidentes. Sería conveniente evaluar la posibilidad de instalar un paso de cebra en esa área. Además, me comentan que el sector de Taifé está sin locomoción, ya que el subsidio rural está suspendido hasta nuevo aviso. Quisiera saber qué está sucediendo, si se terminó el contrato o si hay una renovación pendiente, ya que esto afecta a los niños que asisten a clases y a los adultos mayores. Sería importante tener una respuesta lo antes posible. Eso sería todo, presidente,*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, concejal. Respecto al tema de las mascotas, ya habíamos comentado que estamos trabajando en una propuesta con el UDEL para reforzar esta temática, ya que es una situación compleja. En cuanto a la alcantarilla de Huapi-Trovolhue, nos informan que algunas solicitudes ya están siendo atendidas, pero necesitamos más detalles específicos para derivarlo al área correspondiente de caminos. También revisaremos la posibilidad de instalar un paso de cebra, ya que hay normativas viales que debemos seguir y lo derivaremos a tránsito. Finalmente, respecto al sector de Taifé, consultaremos con la empresa encargada del servicio de locomoción para obtener más información sobre la suspensión del servicio y entender por qué no se está prestando.*

CONCEJAL TRALMA: *Lo otro también faltaría lo que es un perfilado también en el mismo camino donde suben los furgones a buscar los niños. Frente al cementerio.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, concejal san martin.*

CONCEJAL SAN MARTIN*: Gracias, Presidente. Bueno, tengo dos puntos. En primer lugar, habíamos hablado en privado sobre una solicitud de una presidenta de una agrupación que quería presentar algo al Consejo y a usted. Pero antes, quiero consultar lo siguiente: Respecto al accidente ocurrido frente al Cuerpo de Bomberos hace unos días, quiero hacer un llamado, especialmente a través de las redes sociales, para pedir mayor fiscalización por parte de los funcionarios municipales, inspectores municipales y carabineros en cuanto al desplazamiento de vehículos de emergencia. El día del accidente, no teníamos ambulancia disponible, por lo que Bomberos tuvo que trasladar a la paciente en uno de sus carros. Lamentablemente, durante el trayecto, un colectivo estacionado en doble fila en el sector del Centro Cultural bloqueó el paso del vehículo de emergencia, lo que dificultó el traslado rápido de la paciente, que estaba en grave estado con fractura expuesta y pérdida de sangre.*

Hago un llamado a la empatía de algunos conductores de colectivos, quienes a menudo dejan pasajeros donde no corresponde y se muestran insensibles al paso de vehículos de emergencia. En este caso, el carro bomba terminó golpeando al colectivo debido a la falta de espacio. Posteriormente, el conductor del colectivo se presentó en el hospital para quejarse de su espejo roto, lo cual es totalmente inapropiado, considerando la situación de emergencia. Quiero solicitar mayor fiscalización y control por parte de carabineros, así como también un llamado a los inspectores municipales para que colaboren en este tema. A la ciudadanía, les pido un poco más de empatía: cuando vemos un vehículo de emergencia solicitando paso, no es porque esté realizando una acción sin importancia, sino porque está en juego la vida de una persona. Todos debemos ser conscientes de que en cualquier momento podemos ser nosotros quienes necesiten de una ambulancia o un vehículo de emergencia. Mi segundo punto es que la presidenta de la Agrupación de Emprendedores del Museo Trenes Carahue, la señorita Macarena Rebolledo, me contactó. Ella tiene una petición para presentar al Consejo y a la administración, así que quiero cederles el espacio para que nos cuenten de qué se trata y ver en qué podemos ayudarles.

CONCEJALA QUILAPAN: *Don David yo también le doy mi espacio para que se para que se dirijan*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias concejala*

DIRIGENTA: *Buenas tardes, el presidente del Consejo Municipal y honorables concejales, la agrupación de emprendedoras. Me presento: Macarena Rebolledo. Presidenta de la agrupación y nosotros estamos solicitando un espacio que es municipal del Museo de Trenes Cahue. Para permitir ocupar un espacio que son unos techos que se supone que eran para trabajar en artesanía. Para darle el tema de que sea utilizado para eso, porque no están expresando ni una utilidad, no están más que nada, están ahí puestos, nada más que eso. Es, por lo tanto, nuestra agrupación; necesitamos que usted, como alcalde, los dé, lo haga, facilitar el espacio para nosotros, ocuparlos como agrupación que es, prestarle la utilidad para lo que se hicieron los techos y darle más vida. Más vida al Museo de Trenes de Carahue. Lograr nuestros. Para redundar en nuestro beneficio a la comuna. Porque al fin y al cabo, usted nos va a mirar, cualquiera que pase por ahí no tiene. Una utilidad. En cambio, nosotros no tenemos un espacio como para trabajar nosotros como emprendedores, sino que estamos con unas mesas en el tema del espacio, que es al medio del Museo de Trenes.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Consulta son las estructuras laterales*

DIRIGENTA: *Sí están entre el Museo y el puente colgante*

SEÑOR PRESIDENTE: *sí son una estructura de fierro, ya presentaron la carta formalmente.*

DIRIGENTA: *Si se la hicimos llegar a oficina de partes.*

SEÑOR PRESIDENTE: *ya nosotros para poder evaluarle y obviamente lo más probable es que se tenga que pasar por Consejo al ser un espacio público*

CONCEJAL SAN MARTIN: *Le agradezco al Presidente la diferencia por a vuestra dirigente acá venir a exponer su situación.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Bien, bueno, dar cuenta de que el parque de los trenes, hoy por hoy, se ha estado transformando en el principal punto cultural, histórico y turístico de nuestra ciudad. Actualmente, nuestra costanera está siendo refaccionada en algunos puntos, y Carahue se está posicionando como un lugar importante para el turismo y la entrega de información turística. Además, tenemos pendiente una reunión importante para coordinar el uso de esos espacios, y ahora contamos con una solicitud formal de una agrupación, la Agrupación de Emprendedores del Museo de Trenes Carahue. ¿Bien? Entonces, hemos concluido. ¿Hay algún otro comentario?*
Hemos concluido esta sesión del Consejo. Agradecemos a los señores concejales por la aprobación de la modificación presupuestaria y los recursos que van a llegar a nuestro municipio por la postulación de proyectos en general. También quiero destacar que esta es la última reunión ordinaria del Consejo, pero es probable que tengamos una sesión extraordinaria, la cual será avisada con antelación. Agradezco el trabajo constante que estamos realizando como Consejo Municipal en pos del desarrollo de nuestra comuna. También saludo a nuestro Secretario y a las comisiones permanentes que ya están funcionando. Como han informado los concejales, serán invitados a temas de interés, como la Comisión Social, que sesiona el lunes, y la Comisión Especial sobre becas, así como la Comisión de Salud. Por lo tanto, las comisiones del Consejo Municipal están en pleno funcionamiento.

SEÑOR SECRETARIO: *Concejales , el día jueves a las 15:00 H hay una reunión de la Comisión de Salud. Ha pedido el director que se reúna esta comisión porque quiere entregar antecedentes que son relacionados con el nuevo funcionamiento del Departamento de Salud de la municipalidad a las 15:00 H aquí en la sala de Consejo. Para que me haga llegar la solicitud. todos estan invitados, concejales para el día.*

SEÑOR PRESINDENTE: *Gracias, señor Secretario. Saludo a cada uno de los concejales, al público presente, a los funcionarios y a nuestra ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales. Teníamos muchos temas por tratar, pero la sesión fue bastante dinámica. Les deseo una bendecida tarde y una excelente semana. Nos encontraremos en una nueva sesión del Consejo próximamente. Siendo así, y habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión ordinaria, se levanta la sesión.*

RESUMEN DE ACUERDOS SESION N°11 DE FECHA DE 17 DE MARZO DEL 2025

ACUERDO N°47 POR UNANIMIDAD Acuerdan **la modificacion presupuestaria Municipal Nº 5, por un monto de M$ 44.199 por disminucion y aumento del presupuesto de gastos.**

ACUERDO N° 48 POR UNANIMIDAD APRUEBAN **EL REGLAMENTO BECA MUNICIPAL DE EDUCACION SUPERIOR, AÑO 2025, DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAHUE. LA PARTICIPACION DE LAS CONCEJALAS INTEGRANTES DE LA COMISION SOCIAL PAOLA RETAMAL AREVALO Y GRACIELA QUILAPAN CHEUQUEL; ADEMAS INTEGRAN LA COMISION LOS CONCEJALES JOSE MERINO YAÑEZ Y GUIDO TRALMA HUILIPAN**

ACUERDO N° 49 POR UNANIMIDAD ACUERDAN **PRIORIZAR LA INICIATIVA MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL Y ACCESO CEMENTERIO SECTOR LOLOCURA, COMUNA DE CARAHUE, CODIGO BIP 40070865-0, POR UN MONTO DE M$ 71.000, PARA SER PRESENTADO A FINANCIAMIENTO FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL).**

ACUERDO N°50 POR UNANIMIDAD ACUERDAN **PRIORIZAR LA INICIATIVA MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES COSTANERA NEHUENTUE, COMUNA DE CARAHUE, CODIGO BIP 40070870-0, POR UN MONTO DE M$ 46.750, PARA SER PRESENTADO A FINANCIAMIENTO FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL).**

ACUERDO N°51 POR UNANIMIDAD ACUERDAN AUTORIZAR AL SR ALCALDE DE LA COMUNA DON HELMUTH MARTINEZ LLANCAPAN, PARA TRANSIGIR JUDICIALMENTE EN CAUSA RIT O-3-2025, POR DEMANDA DE DOÑA NANCY BARRIGA AGUAYO, EN JUICIO LABORAL SOBRE RECONOCIMIENTO DE RELACION LABORAL, EN UN MONTO DE $ 4.675.000.-

ACUERDO N°52 POR UNANIMIDAD ACUERDAN AUTORIZAR AL SR ALCALDE DE LA COMUNA DON HELMUTH MARTINEZ LLANCAPAN, PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CON LA EMPRESA RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA, RUT. Nº 94.510000-1, EN LICITACIO PUBLICA ID 3516-20-LE25, SEGUROS PARA BIENES INMUEBLES, CONTENIDOS Y VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAHUE, EN UN MONTO DE $ 48.851.060 PARA LOS AÑOS 2025 - 2026.-

ACUERDO N°53 POR UNANIMIDAD **ACUERDAN AUTORIZAR AL SR ALCALDE SUBROGANTE DE LA COMUNA DON JORGE SAMIR MANUKIAN ZUÑIGA, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO, LICITACION PUBLICA ID 3516-25-LP25, CON LA EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA VAPER LIMITADA, RUT. Nº 76.207.118-5, EN UN MONTO DE M$ 56.000, PARA MATERIAL INTEGRAL Y DE M$ 13.300, PARA MATERIAL PARA CONSTRUCCION.-**

ACUERDO N°54 POR UNANIMIDAD **ACUERDAN AUTORIZAR AL SR ALCALDE DE LA COMUNA DON HELMUTH MARTINEZ LLANCAPAN, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE SUMINISTRO REPUESTOS Y REPARACIONES HIDRAULICAS CAMIONES Y MAQUINARIA 2025, LICITACION PUBLICA ID 3516-22-LE25, CON LA EMPRESA MECANICA INDUSTRIAL 3 ORIENTE LIMITADA , RUT. Nº 76.607.886-9, EN UN MONTO DE M$ 75.374.724.-**

ACUERDO N°55 POR UNANIMIDAD **ACUERDAN AUTORIZAR AL SR ALCALDE DE LA COMUNA DON HELMUTH MARTINEZ LLANCAPAN, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACION CON AGRUPACION DE PADRES Y AMIGOS DAME TU MANO, RUT.Nº 65.186733-9, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTA DOÑA MARIANA DEL PILAR QUILODRAN SANTANDER C.N.I.Nº 11.752.190-7, AMBOS CON DOMICILIO EN MATEO DE TORO Y ZAMBRANO Nº 1034, COMUNA DE CARAHUE, CON UN MONTO DE $ 25.000.000, PARA EL AÑO 2025, ENTREGADOS EN DOS PARCIALIDADES DE IGUAL VALOR, LA PRIMERA AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONVENIO Y LA SEGUNDA A MAS TARDAR EN EL MES DE AGOSTO 2025.-**

Jerónimo Suazo Zúñiga
Secretaria Municipal

CORRESPONDE SESION N°11 DE FECHA DE 17 DE MARZO DEL 2025

HELMUTH MARTINEZ LLANCAPAN
PRESIDENTE

PAOLA RETAMAL AREVALO
CONCEJALA

JOSE MERINO YAÑEZ
CONCEJAL

EMILIANO DELGADO FUENTES
CONCEJAL

GUIDO TRALMA HUILIPAN
CONCEJAL

DAVID SAN MARTIN BURGOS
CONCEJAL

GRACIELA QUILIPAN CHEUQUEL
CONCEJALA

ROBERTO ROJAS LEON
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE Fe